

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN GENERAL DE  
**IMPACTO Y RIESGO  
AMBIENTAL**

# GACETA ECOLÓGICA 2018

LISTADO DE INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS  
DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

AÑO XVI

PUBLICACIÓN N° DGIRA/061/18

SEMARNAT/DGIRA

**CIUDAD DE MÉXICO A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

- 1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 31 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	AGUASCALIENTES	PABELLON DE ARTEAGA	01AG2018E0039	HORUS SOLAR S.A. DE C.V.	HORUS SOLAR	MIA.-REGIONAL	07-NOV-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN PARQUE DE GENERACION DE ENERGIA FOTOVOLTAICA, CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 95 MW CORRIENTE ALTERNA, CON UNA GENERACION ANUAL ESTIMADA DE 289 GWH. EL PARQUE ESTARA COMPUESTO POR: 256,757 MODULOS FOTOVOLTAICOS DE 370 WATTS CADA UNO; INVERSORES Y ESTACIONES DE MEDIA TENSION; LINEA DE TRANSMISION; SUBESTACION ELECTRICA DE 34.5 KV A 230 KV; EDIFICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO; VIALIDADES INTERNAS; CAMINO DE ACCESO E INSTALACIONES TEMPORALES.

2	GUANAJUATO	SAN FELIPE	11GU2018E0180	IBERDROLA RENOVABLES DEL BAJIO S.A DE C.V	CE SANTIAGO 105 MW-FASE II	MIA.-REGIONAL	06-NOV-18
---	------------	------------	---------------	---	----------------------------	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CENTRAL EOLICA SANTIAGO FASE II 105 MW CONSISTE EN LA PREPARACION, CONSTRUCCION, INSTALACION Y POSTERIOR OPERACION DE UN PARQUE EOLICO EL CUAL PRETENDE INSTALAR UN TOTAL DE 50 AEROGENERADORES DE 2.1 MW DE POTENCIA CADA UNO, SUMANDO POR TANTO UNA POTENCIA TOTAL INSTALADA DE 105 MW, ASI COMO 2 SUB ESTACIONES, INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU INTERCONEXION CON LA RED ELECTRICA DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) EXISTENTE, CON LA APERTURA DE LA LINEA VAQUERIAS MANIOBRAS " VILLA DE REYES DE 230 KV Y CAMINOS DE ACCESO, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 189.9934 HECTAREAS DE LAS CUALES 160.9024 HECTAREAS POSEEN VEGETACION NATURAL (BOSQUE DE PINO, BOSQUE DE PINO-ENCINO, MATORRAL CRASICAULE Y PASTIZAL NATURAL) QUE REQUIEREN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES, CON PRETENDIDA UBICACION EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, ESTADO DE GUANAJUATO.

3	GUANAJUATO	IRAPUATO	11GU2018I0179	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES INDUSTRIALES CONTAMINADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS Y TRITURACION DE LAMPARAS FLUORESCENTES	MIA.-PARTICULAR	05-NOV-18
---	------------	----------	---------------	------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO ES PROMOVIDO POR GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. Y CONSISTE EN LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO DE ACOPIO YA EXISTENTE PARA LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES INDUSTRIALES CONTAMINADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS Y TRITURACIÓN DE LÁMPARAS FLUORESCENTES. LA CAPACIDAD ANUAL ESTIMADA PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES CONTAMINADOS ES DE 12,000 TON/AÑO Y, LA CANTIDAD ANUAL ESTIMADA DE MANEJO DE LÁMPARAS FLUORESCENTES ES DE 1,150 TON/AÑO. EL PROYECTO SE DESARROLLARÁ EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,168.00M2 DONDE EL CENTRO DE ACOPIO OCUPA 2,330.48M2 Y DE LOS CUALES EL PROYECTO OCUPARA UNA SUPERFICIE DE 123.20M2.

4	GUANAJUATO	IRAPUATO	11GU2018UD127	MUNICIPIO DE IRAPUATO	PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SILAO UBICADO EN EL CAMINO A VILLAS DE IRAPUATO	MIA.-PARTICULAR	24-AGO-18
---	------------	----------	---------------	-----------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DEL CUERPO NUEVO DE UN PUENTE EXISTENTE, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 40.54 M, ANCHO DE 16.28 M PARA ALOJAR 3 CARRILES DE CIRCULACION DE 3.5 M DE ANCHO, DOS EN UN SENTIDO Y OTRO EN EL SENTIDO CONTRARIO; CAMELLON CENTRAL DE 2 M DE ANCHO, 2 CICLOVIAS DE 2 M DE ANCHO Y BANQUETAS EXTERNAS DE 2 M, EN AMBOS SENTIDOS. LAS OBRAS DEL PROYECTO SE ADOSARAN AL PUENTE EXISTENTE, PARA ALCANZAR ESPECIFICACIONES CON 4 CARRILES DE CIRCULACION. LA SUPERFICIE DE TOTAL DEL PUENTE VEHICULAR A CONSTRUIR ES DE 962.43 M2. SE CONTEMPLA EL DESAZOLVE Y LIMPIEZA DEL LECHO DEL RIO, EN EL AREA DE PROYECTO AL NIVEL DEL LECHO EXISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE 2,844.29 M2. CONSIDERANDO 30 METROS AGUAS ARRIBA Y 30 AGUAS ABAJO DEL LIMITE DEL PUENTE VEHICULAR ACTUAL. PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO NO SE REQUIERE LA REMOCION DE VEGETACION FORESTAL.

5	GUANAJUATO	IRAPUATO	11GU2018UD128	MUNICIPIO DE IRAPUATO	PUENTE VEHICULAR SOBRE CANAL DE RIEGO ING. ANTONIO CORIA, UBICADO EN EL CAMINO A LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE, EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO	MIA.-PARTICULAR	24-AGO-18
---	------------	----------	---------------	-----------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE CON UNA LONGITUD DE 9.7 M Y 27.5 M DE LARGO, CIMENTADO POR 22 PILAS DE 60 CM DE DIAMETRO Y 9 M DE PROFUNDIDAD. CON 6 CARRILES DE CIRCULACION CON ANCHO DE 3.5 M Y 9.7 DE LONGITUD, CAMELLON DE 2.0 M Y BANQUETAS DE 2.25 M, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 321.28 M2. SE CONTEMPLA EL DESAZOLVE Y LIMPIEZA DEL LECHO DEL CANAL, EN 100 M AGUAS ABAJO, Y 200 M AGUAS ARRIBA DEL PUENTE.

6	GUANAJUATO	IRAPUATO	11GU2018VD126	MUNICIPIO DE IRAPUATO	PROYECTO EJECUTIVO DE LAS GASAS DE CONEXION DE LA CARRETERA FEDERAL NO. 45 CON LA COM. EL COPAL Y LO DE JUAREZ, PROYECTO EJECUTIVO DEL ACCESO AL COPAL - CETAC Y DEL TRAMO A LA UNIVERSIDAD - ACCESO A LO DE JUAREZ, MODIFICACION AL PROYECTO EJECUTIVO DE LA CARRETERA FEDERAL 45D A GLORIETA CETAC	MIA.-REGIONAL	24-AGO-18
---	------------	----------	---------------	-----------------------	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN REALIZARÁ UNA SERIE DE CONEXIONES A TRAVÉS DE GASAS VEHICULARES QUE PERMITIRÁN AGILIZAR LA CIRCULACIÓN POR LA CARRETERA FEDERAL 45, NO SE REQUIERE DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES, ASÍ COMO TAMPOCO SE UBICA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

7	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	12GE2018V0052	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	CRUCERO AHUATEPEC PUEBLO-TENANGO TEPEXI, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 8+000 CON UNA META DE 8.0 KM UBICADO EN EL EDO. DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	06-NOV-18
---	----------	--------------------	---------------	---	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE UN TRAMO DE 8 KM DE UN CAMINO DE TERRACERÍA QUE CUENTA CON UN ANCHO VARIABLE PROMEDIO DE 5.9 M. CON LAS OBRAS PRETENDIDAS SE TRANSFORMARÁ EN UN CAMINO TIPO "D", CON SUPERFICIE DE RODAMIENTO COMPUESTA POR CARPETA ASFÁLTICA, ANCHO DE CORONA DE 7.0 M (SALVO EN UN TRAMO CONDE TENDRÁ UN ANCHO VARIABLE ENTRE 5.0 Y 6.0 M PARA NO AFECTAR VIVIENDAS ALEDAÑAS AL CAMINO), ACOTAMIENTOS LATERALES DE 0.5 M A CADA LADO Y DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN (UNO POR SENTIDO) CON ANCHO DE 3.0 M Y UNA VELOCIDAD MÁXIMA PROYECTADA DE 40 KM/H. EL TDPA SERÁ DE 477 CON TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE 4.00%. EL ANCHO DEL DERECHO DE VÍA SERÁ DE 20 M A CADA LADO (TOTAL 40 M). LA SUPERFICIE DE LA LÍNEA DE CEROS REQUERIDA CORRESPONDE A 9.38 HA, DE LAS CUALES 2.99 HA SERÁN DE APROVECHAMIENTO DEL CAMINO ACTUAL, 2.65 HA SON FORESTAL CON DIFERENTES TIPOS DE VEGETACIÓN, COMO ES EL CASO DE VEGETACIÓN SECUNDARIA DE JUNIPEROS, SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA Y SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA.

8	GUERRERO	COPALILLO	12GE2018VD093	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	SAN FRANCISCO OZTUTLA	MIA.-PARTICULAR	25-OCT-18
---	----------	-----------	---------------	---	-----------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA RECONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR QUE CONTARA CON UNA LONGITUD TOTAL INCLUYENDO ACCESOS DE 290 M, CON UN ANCHO TOTAL DE 9 M, ANCHO DE CALZADA 7 M Y 1 METRO PARA CADA BANQUETA, EL ACCESO 1 TENDRA 40 M, EL ACCESO 2 CON 40 M, EL CUAL SE UBICARA EN EL CAUCE RIO BALSAS.

9	GUERRERO	SAN MARCOS	12GE2018VD094	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	ARROYO LIMON	MIA.-PARTICULAR	25-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA RECONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 30 M, ANCHO TOTAL DE 9 M, ANCHO DE CALZADA DE 7 M Y 1 M PARA CADA BANQUETA, DRENAJE PLUVIAL Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL. EL USO DE SUELO CORRESPONDE A AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL Y PERMANENTE Y VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA CADUCIFOLIA, POR LO QUE, NO SE REALIZARÁ CAMBIO DE USO DE SUELO.							
10	HIDALGO	SAN FELIPE ORIZATLAN	13HI2018V0064	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT HIDALGO	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD REGIONAL DEL CAMINO "SAN FELIPE ORIZATLÁN – TALOL, TRAMO DEL KM 5+350 AL KM 10+600 CON UNA META DE 5.25 KM, UBICADO EN EL ESTADO DE HIDALGO".	MIA.-REGIONAL	05-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,509.07 M2, CON 4 CLAROS, CON LONGITUDES DE 29.65 M EN LOS CLAROS EXTREMOS Y DE 30.00 M EN LOS CLAROS CENTRALES, UN ANCHO TOTAL DE 10 M. ESTRUCTURA FORMADA POR LOSA DE CONCRETO REFORZADO DE 18 CM DE ESPESOR, SOBRE 6 TRABES AASTHO TIPO IV DE CONCRETO PRESFORZADO DE 29.90 M DE LONGITUD APOYADAS EN CABALLETES EN LOS EXTREMOS DEL PUENTE Y POR TRES PILAS EN EL CENTRO DE CONCRETO REFORZADO. EL USO DE SUELO CORRESPONDE A AGRICULTURA Y HAY PRESENCIA DE VEGETACIÓN DE TIPO ARBÓREA Y HERBÁCEA. POR LO CUAL, NO SE REALIZARÁ CAMBIO DE USO DE SUELO.							
11	HIDALGO	XOCHIATIPAN	13HI2018VD049	GOBIERNO DEL ESTADO	MODERNIZACION DEL ACCESO A NUEVO COYOLAR-XOCHIATIPAN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO COYOLAR, DEL MPIO DE XOCHIATIPAN, HGO.	MIA.-REGIONAL	31-AGO-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE UN CAMINO RURAL TIPO E QUE SE CONVERTIRÁ EN UN TIPO D, CON ANCHO DE CORONA DE 6 M, 1 M DE CUNETETA, DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN, OBRAS DE DRENAJE EN LOS CRUCES CON ESCURRIMIENTOS NATURALES. TENDRÁ UNA LONGITUD DE 10.6 KM, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 551,230.1420 M2. EL PROYECTO SE UBICA EN UNA ZONA CON VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA ALTA PERENNIFOLIA, PASTIZAL CULTIVADO Y USO AGRÍCOLA Y FORESTAL. NO SE REALIZARÁ CAMBIO DE USO DE SUELO.							
12	HIDALGO	MOLANGO DE ESCAMILLA	13HI2018VD050	GOBIERNO DEL ESTADO	MODERNIZACION DEL CAMINO TLAXCANGO-IXCOTLA, SUBTRAMO 0+000 AL 2+440	MIA.-REGIONAL	31-AGO-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE UN CAMINO RURAL TIPO E QUE SE CONVERTIRÁ EN UN TIPO D, CON ANCHO DE CORONA DE 6 M, 1 M DE CUNETETA, DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN Y OBRAS DE DRENAJE EN LOS CRUCES CON ESCURRIMIENTOS NATURALES. TENDRÁ UNA LONGITUD DE 2.44 KM, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 125,402.8125 M2. EL USO DE SUELO DONDE SE UBICA EL PROYECTO CORRESPONDE A AGRICULTURA TEMPORAL, PASTIZAL CULTIVADO Y BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA. NO SE REALIZARÁ CAMBIO DE USO DE SUELO.							
13	HIDALGO	XOCHICOATLAN	13HI2018VD051	GOBIERNO DEL ESTADO	CONSTRUCCION DEL CAMINO XOCHICOATLAN-TIANGUISTENGO DEL KM. 0+000 AL KM. 7+300	MIA.-REGIONAL	31-AGO-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE UN CAMINO RURAL TIPO E QUE SE CONVERTIRÁ EN UN TIPO D, CON UN ANCHO DE CORONA 6 M, 1 M DE CUNETETA, DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN Y OBRAS DE DRENAJE EN LOS CRUCES CON ESCURRIMIENTOS NATURALES. TENDRÁ UNA LONGITUD DE 7.5 KM, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 235,944.8649 M2. LA VEGETACIÓN DONDE SE UBICA EL PROYECTO CORRESPONDE A BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA, VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DEL BOSQUE MESÓFILO, BOSQUE PINO-ENCINO, PASTIZAL CULTIVADO, Y SE REALIZAN ACTIVIDADES DE AGRICULTURA TEMPORAL. POR LO CUAL, SE REALIZARÁ CAMBIO DE USO DE SUELO.							
14	HIDALGO	JACALA DE LEDEZMA	13HI2018VD052	GOBIERNO DEL ESTADO	CARRETERA CUESTA COLORADA-LA CIENEGA (3A ETAPA) UBICADA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HGO.	MIA.-REGIONAL	31-AGO-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE UN CAMINO RURAL TIPO E QUE SE CONVERTIRÁ EN UN TIPO D, CON ANCHO DE CORONA DE 6 M, 1 M DE CUNETETA, DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN, SEÑALAMIENTOS Y OBRAS DE DRENAJE EN LOS CRUCES CON ESCURRIMIENTOS NATURALES. TENDRÁ UNA LONGITUD TOTAL DE 6.2036 KM, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 155,437.8867 M2. LA VEGETACIÓN DONDE SE UBICA EL PROYECTO CORRESPONDE A BOSQUE DE ENCINO, BOSQUE PINO-ENCINO, BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA Y SE REALIZAN ACTIVIDADES DE AGRICULTURA TEMPORAL. NO SE REALIZARÁ CAMBIO DE USO DE SUELO.							
15	HIDALGO	MOLANGO DE ESCAMILLA	13HI2018VD055	GOBIERNO DEL ESTADO	CARRETERA E.C. 12,000 (MOLANGO-XOCHICOATLAN) - ZAPOCOATLAN-TEXCACO, UBICADA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MPIO. DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HGO.	MIA.-REGIONAL	04-SEP-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACION DE UN CAMINO RURAL TIPO E, CON UN ANCHO DE CORONA DE 4 M (MAS SOBRECUNETA EN EL INTERIOR DE LAS CURVAS), CON DOS CARRILES DE CIRCULACION, VELOCIDAD DEL PROYECTO: 30 A 40 KM/H, GRADO DE CURVATURA: 60° A 30°, PENDIENTE GOBERNADORA: 8% PENDIENTE MAXIMA: 12%, TENIENDO UNA LONGITUD DE 10.0182 KM, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40,067.4862 M2.							

16	NAYARIT	LA YESCA	18NA2018V0026	CENTRO SCT ESTADO DE NAYARIT	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD REGIONAL DEL CAMINO TEPEC - AGUASCALIENTES, TRAMO EL CARRETON - MESA DE COYOTES - MESA DE PAJARITOS DEL KM. 125+300 AL KM. 135+300, CON UNA META DE 10.0 KM., EN EL ESTADO DE NAYARIT	MIA.-REGIONAL	31-OCT-18
----	---------	----------	---------------	------------------------------	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE 10 KM DE UN CAMINO DE TERRACERIA DE UN CAMINO TIPO C CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION DE LA SCT CON UN DERECHO DE VIA DE 40 M, ANCHO DE CORONA Y CALZADA DE 7 M, PARA ALOJAR DOS CARRILES DE 3.5 M SIN ACOTAMIENTOS. PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO SE REQUIERE LA REMOCION DE VEGETACION FORESTAL CONSISTENTE EN 7.6 HA DE BOSQUE DE PINO-ENCINO, BOSQUE DE ENCINO-PINO, VEGETACION SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE ENCINO.

17	QUERETARO	ARROYO SECO	22QE2018HD057	EXTRACTORES DE MATERIALES RIO CONCA, SPR DE RL	EXTRACCION DE ARENA EN EL CAUCE DEL RIO CONCA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO	MIA.-REGIONAL	31-OCT-18
----	-----------	-------------	---------------	--	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DE ARENA EN EL CAUCE DEL RIO CONCA A CARGO DE LA CONAGUA. LA EXTRACCION SE HARA MANUAL CON ESCREPA DE METAL ARRASTRADA DE UN CAMION FUERA DEL ESCURRIMIENTO Y CARGADA MANUALMENTE O CON PALA MECANICA. LA ACTIVIDAD SE HARA UNICAMENTE EN LA TEMPORADA DE ESTIAJE Y CON FINES COMERCIALES. EL SITIO DESTINADO A LLEVAR A CABO LA EXTRACCION DE ARENA, SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, ESTADO DE QUERETARO, DENTRO DE LA POLIGONAL DEL AREA NATURAL PROTEGIDA DE JURISDICCION FEDERAL DENOMINADA "RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA GORDA". POR SU DESARROLLO NO HABRA REMOCION DE VEGETACION RIPARIA NI APERTURA DE CAMINOS O ACCESOS.

18	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2018T0080	ASESORIA Y SERVICIOS ECOLOGICOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	MIA.-PARTICULAR	29-10-2018
----	--------------	-------	---------------	--	------------------------------------	-----------------	------------

EL PROYECTO CONSISTE EN EL DESARROLLO Y OPERACION DE DOS ASOLEADEROS, UNA OBRA DE PROTECCION, UNA CALETA Y 10 PALAFITOS, QUE OCUPARA UNA SUPERFICIE DE 19,806.10 M2.

19	SONORA	HERMOSILLO	26SO2018E0128	PROYECTO ALTERNATIVA ENERGETICA DE MEXICO, S. A. DE C. V.	CENTRAL FOTOVOLTAICA GUAYMAS	MIA.-REGIONAL	05-NOV-18
----	--------	------------	---------------	---	------------------------------	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CENTRAL FOTOVOLTAICA GUAYMAS, CONSISTE EN LA PREPARACION, CONSTRUCCION, INSTALACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UN PARQUE SOLAR CON UNA CAPACIDAD DE GENERACION DE 500 MW EL CUAL ESTARA CONFORMADO POR PANELES (MODULOS) FOTOVOLTAICOS MONTADOS SOBRE SEGUIDOR SOLAR A UN EJE HORIZONTAL, CON MOVIMIENTO DE GIRO QUE OSCILA DESDE +60° A -60°. SUBESTACION ELEVADORA, LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA MONTADA EN 54 TORRES, ASI COMO CAMINOS INTERNOS Y DE ACCESO, LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 1,802.57 HA, DE LAS CUALES EL PROYECTO SE ESTABLECERA EN UNA SUPERFICIE DE 1,487.27 HA REQUIERE LA REMOCION DE VEGETACION DE MATORRAL PASTIZAL XEROFILO, CON PRETENDIDA UBICACION EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, EN EL ESTADO DE SONORA.

20	TAMAULIPAS	GONZALEZ	28TM2018V0134	FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO LADERO ROSILLO CON ESPUELA PARA UNIDADES B.O. KM M-117+506.386 AL KM M-120+274.680 DENTRO DEL DERECHO DE VÍA EN EL MUNICIPIO GONZÁLEZ, ENTIDAD FEDERATIVA TAMAULIPAS.	MIA.-REGIONAL	05-NOV-18
----	------------	----------	---------------	------------------------------------	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN LADERO EN EL LADO IZQUIERDO DE LA LINEA M DIRECCION TAMPICO A GOMEZ PALACIO OCUPANDO EL DERECHO DE VIA DE LA LINEA, ESTE SE CONECTARA A LA VIA PRINCIPAL DEL KM M-117+506.386 AL KM M-120+274.680 TENIENDO UNA LONGITUD DE 2,767.342 M. CONSTRUCCION DE UNA ESPUELA AUXILIAR QUE SE CONECTARA CON EL NUEVO LADERO EN EL PUNTO EN EL KM M-118+239.824, TENIENDO UNA LONGITUD DE 160 M. ESTAS OBRAS SERAN DESARROLLADAS DEL LADO IZQUIERDO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 41,510 M2 (4.15 HA), SOBRE EL DERECHO DE VIA CONCESIONADO DE LA LINEA "M", DE 15 M A CADA LADO DEL EJE DE LA VIA. ES NECESARIA LA AMPLIACION DE DOS OBRAS DE DRENAJE, CONSISTENTES EN 2 ALCANTARILLA DE TUBO DE 1.05 M DE DIAMETRO, NORMAL EN TANGENTE. LA PRIMERA ESTÁ UBICADA EN EL KM 1+513.850 CON RESPECTO AL PROYECTO (KM M 119+020.236) Y LA SEGUNDA EN KM 2+507.200 CON RESPECTO AL PROYECTO (KM M 120+013.586). LA OBRA CONTARA CON UNA ANCHO DE CORONA DEL TERRAPLEN DE 6.60 M, CORONA DE SECCION DE BALASTO 3.04 M, LONGITUD E DURMIENTE DE MADERA DE 2.44 M. SEPARACION DE VIA PRINCIPAL Y LADERO DE 5.0 M.

21	VERACRUZ	SAN ANDRES TUXTLA	30VE2018VD130	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-VERACRUZ	CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL CAMINO SIHUAPAN	MIA.-PARTICULAR	26-OCT-18
----	----------	-------------------	---------------	--	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL CAMINO SIHUAPAN - SALTO DE EYIPANTLA - ABREVADERO, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TUXTLA. EL PROYECTO SE DESARROLLARA EN UNA SOLA ETAPA EN UN TIEMPO DE OBRA DE CINCO MESES, SIN EMBARGO, SE SOLICITA QUE ESTA DEPENDENCIA CONCEDA UN PERIODO DE OBRA DE UN AÑO, ESTO PARA PODER TERMINAR LOS TRAMITES AMBIENTALES NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE LA OBRA EN EL AÑO 2019. LAS DIMENSIONES DEL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES LONGITUD TOTAL: 25.28 M. ANCHO TOTAL: 9 M. SUPERFICIE TOTAL: 738.06 M2. TIPO DE TRABE: AASHTO III. NÚMERO DE TRABES: 5 POR CLARO ESPESOR DE LOSA: 0.18 M. ESPESOR DE CARPETA: 0.10 M. NUMERO DE CARRILES: 2.

## 2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 31 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	CAMPECHE	CARMEN	04CA2018E0021	LA PIMIENTA SOLAR SRL DE CV	PROYECTO FOTOVOLTAICO LA PIMIENTA	MIA.-REGIONAL	21-SEP-18	06-NOV-18	4 AÑOS 25 AÑOS

2	COAHUILA	ACUNA	05CO2018E0057	PARQUE AMITAD IV, S.A. DE C.V.	PARQUE EOLICO AMISTAD IV	DTU.- MODALIDAD B	31-JUL-18	29-OCT-18	29 AÑOS
3	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	08CI2018M0131	MINERA PERICONES, S.A. DE C.V.	PROYECTO MINERO MONTERDE	MIA.- REGIONAL	28-SEP-18	05-NOV-18	NO APLICA
4	DURANGO	GUANACEVI	10DU2017VD029	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANACEVI, DURANGO	PUENTE VEHICULAR EL CHORRO	MIA.- PARTICULAR	24-MAY-17	10-MAY-18	12 MESES 30 AÑOS
5	GUERRERO	BENITO JUAREZ	12GE2018H0030	COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) GUERRERO	LIMPIEZA, DESAZOLVE Y RECONSTRUCCION DEL BARROTE NATURAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ATOYAC, EN LAS LOCALIDADES DE ARENAL DE GOMEZ, ARENAL DEL CENTRO, ARENAL DE ALVAREZ, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GRO.	MIA.- PARTICULAR	20-AGO-18	30-OCT-18	5 AÑOS 25 AÑOS
6	JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	14JA2018M0065	CONSORCIO MINERO BENITO JUAREZ PEÑA COLORADA S. A. DE C. V.	FASE 5	DTU.- MODALIDAD B	13-JUN-18	31-OCT-18	23 AÑOS 7 AÑOS
7	JALISCO	CABO CORRIENTES	14JA2018V0102	CENTRO SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES JALISCO	MODERNIZACION DEL CAMINO LA SAUCEDA - CRUCERO LOS CORRALES, DEL KM 0+000 AL KM 18+230, CON UNA META DE 18.23 KM, EN EL ESTADO DE JALISCO	MIA.- REGIONAL	16-AGO-18	05-NOV-18	5 AÑOS 25 AÑOS
8	NAYARIT	LA YESCA	18NA2018V0008	CENTRO SCT ESTADO DE NAYARIT	CAMINO TIPO C DE LA CARRETERA TEPIC-AGUASCALIENTES, TRAMO AYOTITA-HUAJIMIC-MESA DE TORTUGAS (NUEVO TRAZO EL CARRETON-MESA DE COYOTES-MESA DE PAJARITOS) DEL KM 107+300 AL KM 125+300 EN EL MPIO. DE LA YESCA, EDO. DE NAYARIT	MIA.- REGIONAL	18-MAY-18	25-OCT-18	NO APLICA
9	OAXACA	SAN PEDRO POCHUTLA	20OA2018V0022	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO POCHUTLA – HUATULCO, EN EL ESTADO DE OAXACA	MIA.- REGIONAL	07-MAY-18	30-OCT-18	5 AÑOS 25 AÑOS
10	OAXACA	SAN MARTIN LACHILA	20OA2018V0035	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO SAN MARTIN LACHILA-SAN ANDRES ZABACHE, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+500, SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+150	MIA.- REGIONAL	08-AGO-18	25-OCT-18	12 MESES 50 AÑOS
11	OAXACA	SAN CRISTOBAL AMATLAN	20OA2018V0037	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. (MIAHUATLAN-SAN CARLOS YAUTEPEC) SAN IDELFONSO AMATLAN-SAN CRISTOBAL AMATLAN-SAN JUAN MIXTEPEC-SAN PEDRO MIXTEPEC TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 54+600, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 44+900 AL KM 47+000 Y SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 50+000 AL KM 54+600	MIA.- REGIONAL	08-AGO-18	23-OCT-18	3 AÑOS 20 AÑOS
12	QUERETARO	HUIMILPAN	22QE2017HD050	MUNICIPIO DE HUIMILPAN	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL HIDRAULICO DE LA CONSTRUCCION ARRANQUE Y ESTABILIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS LOCALIDADES DE EL ZORRILLO (STA. CRUZ), CARRANZA (SAN ANTONIO), LA HACIENDITA Y PUERTA DE TEPOZAN EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO	MIA.- PARTICULAR	20-JUL-17	18-SEP-18	NO APLICA

13	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2018T0048	PROMOTORA ARENA BLANCA SA. DE CV.	GARZA BLANCA RESORT & SPA RIVIERA MAYA I	DTU.- MODALIDAD B	30-JUL-18	05-NOV-18	10 AÑOS 75 AÑOS
14	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	24SL2018V0024	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	CONSTRUCCION DEL CAMINO LA CALERA - EJIDO ADOLFO LOPEZ MATEOS DEL KM. 0+700 AL 5+411.72	MIA.- REGIONAL	17-MAY-18	09-OCT-18	NO APLICA
15	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	24SL2018V0029	KANSAS CITY SOUTHERN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EXTENSION DE VIA INDUSTRIAL SAN LUIS POTOSI	MIA.- REGIONAL	01-JUN-18	19-OCT-18	1 AÑO 50 AÑOS
16	SONORA	PITIQUITO	26SO2018E0044	AKIN SOLAR S.A. DE C.V.	AKIN SOLAR II	MIA.- REGIONAL	17-ABR-18	30-OCT-18	42 AÑOS

## FE DE ERRATAS

EN LA GACETA ECOLÓGICA **no.58** DE FECHA **25 DE OCTUBRE** DE 2018, PÁGINA **9**, APARTADO (PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 18 AL 24 DE OCTUBRE DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS), SE PUBLICÓ EL INGRESO DEL SIGUIENTE TRÁMITE:

### DICE:

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
21	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2018TD145	JUAN PABLO CORDOVA SANCHEZ	<b>BOA BEACH</b>	MIA.-PARTICULAR	18-OCT-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OPERACIÓN DE UN RESTAURANTE TIPO BAR, CONTARÁ CON ÁREAS COMUNES Y DE SERVICIOS DENTRO DE UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 1,555.07 M2

### DEBE DECIR:

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
21	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2018TD145	JUAN PABLO CORDOVA SANCHEZ	<b>OPERACIÓN DEL CLUB DE PLAYA BOA BEACH, UBICADO EN LA CARRETERA COSTERA TULUM-RUINAS, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO</b>	MIA.-PARTICULAR	18-OCT-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OPERACIÓN DE UN RESTAURANTE TIPO BAR, CONTARÁ CON ÁREAS COMUNES Y DE SERVICIOS DENTRO DE UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 1,555.07 M2

## 3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 31 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	02BC2018MD145	MIGUEL ANGEL GONZALEZ COTA	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA DE OBRA DIRECTA EL CHARAL	INFORME PREVENTIVO	31-OCT-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE LOCALIZA EN LA DELEGACION DE SAN QUINTIN, EN LA ZONA CONOCIDA COMO LA CHORERA, EL PROYECTO PRETENDE LA EXPLORACION EN OBRA DIRECTA (ZANJE), EL PROYECTO PRETENDE LA SUMA DE CUADRANTES DE 2,400 M2 DE ACUERDO A LA NOM-120-SEMARNAT-2011, EL PROYECTO SE UBICA DENTRO DEL SITIO RAMSAR BAHÍA SAN QUINTIN.

2	BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO	02BC2018PD146	STUDIOS BAJA, S.A. DE C.V.	CULTIVO DE LOBINA RAYADA DEL ATLANTICO (MORONE SAXATILIS)	MIA.-PARTICULAR	05-NOV-18
---	-----------------	--------------------	---------------	----------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE LOCALIZA EN LAS FRACCIONES DE LOS LOTES KF-270-570, KF-270-002, KF-270-670 Y KF-270-371 EN LA COL. POPOTLA, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., CON UNA SUPERFICIE DE 48,786.60 M2, EL PROYECTO CONSISTE EN EL CULTIVO COMERCIAL DE LA ESPECIE LOBINA RAYADA DEL ATLANTICO (MORONE SAXATILIS), EL CULTIVO SE PRETENDE REALIZAR EN SISTEMA CERRADO EN ZONA TERRESTRE. EL PROYECTO CONTEMPLA LA FASE 1 QUE ES LA DEMOLICION DE ALGUNAS CONSTRUCCIONES, Y DEJAR EN PIE LOS EDIFICIOS A, B, C, D Y E, QUE SERAN LOS QUE SE OCUPARAN EN EL PROYECTO. EN LA FASE 2 SE CONSTRUIRA EL EDIFICIO F, DE 2,788 M2, PARA QUE SE INSTALE EL AREA DE HATCHERY, LAS OBRAS ASOCIADAS SON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, TRATAMIENTO DE AGUA DE MAR, TRATAMIENTO DE AGUA DULCE, PLANTA DESALINIZADORA, TOMA DE AGUA DE MAR, EL PROYECTO TAMBIEN CONTEMPLA UN ALMACEN TEMPORAL DE MATERIALES.

3	CAMPECHE	CARMEN	04CA2018TD067	OPERADORA VIPS S DE R L DE C V	RESTAURANT VIPS PALMIRA	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN RESTAURANTE DE SERVICIO COMPLETO, SE DESARROLLARA EN DOS NIVELES,EN UNA SUPERFICIE DE 584.046 M2							
4	COLIMA	MANZANILLO	06CL2018MD024	MARTIN DE LA CRUZ GOMEZ	APROVECHAMIENTO DE PETREOS EJE CENTRAL ARROYO LAS ADJUNTAS/DE LA CRUZ	MIA.-PARTICULAR	29-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL TRAMO QUE SE PRETENDE APROVECHAR, SE UBICA HACIA EL SUR-ESTE DEL POBLADO DE LAS ADJUNTAS Y AL SUR DEL POBLADO EL COLOMO, EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO: LA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO DEL ESTRATO SUPERIOR QUE NO DEBE PROFUNDIZAR MAS DE 1.5 METROS DE PROFUNDIDAD, Y DENTRO DEL TRAZO CENTRAL DEL ARROYO, CONSIDERANDO UN TRAZO CUYA LONGITUD ES DE 1 640 METROS Y UNA AMPLITUD PROMEDIO DE 12 METROS, Y SU OPERACION SE CONCENTRA EN LOS MESES DE ESTIAJE ES DECIR DURANTE APROXIMADAMENTE 9 MESES.SE PRETENDE UN VOLUMEN DE EXTRACCION ANUAL DE 33 087.02 M3							
5	CHIAPAS	TECPATAN	07CH2018HD039	AGROINDUSTRIAS RIO GRANDE S P R DE R L	PROYECTO IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO DE DE PRODUCCION DE ALEVINES DE TILAPIA Y ENGORDA EN JAULAS FLOTANTES DE LA EMPRESA AGRIONDUSTRIAS RIO GRANDE SPS DE RL, PRESA NEZAHUALCOYOTL (MALPASO), MPIO DE TECPATAN , CHIAPAS	MIA.-PARTICULAR	06-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTIRA EN LA IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO DE PRODUCCION DE ALEVINES DE TILAPIA Y ENGORDA EN JAULAS FLOTANTES DE LA EMPRESA AGRIONDUSTRIAS RIO GRANDE SPS DE RL, EN LA PRESA HIDROELECTRICA NEZAHUALCOYOTL (MALPASO), MPIO DE TECPATAN , CHIAPAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO EN TIERRA DE 0.77 HA Y EN AGUA 8.57 HA EN TOTAL ES 9.34 HA							
6	CHIAPAS	TECPATAN	07CH2018PD040	ACUAGRANJAS DOS LAGOS S.A. DE C.V.	PARQUE ACUICOLA MALPASO	MIA.-PARTICULAR	07-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO COMPRENDE EL DESARROLLO ACUICOLA EN BASE A LA ESPECIE DE MOJARRA TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS) MEDIANTE LA OPERACION DE JAULAS FLOTANTES EN UNA SUPERFICIE DE 484.42297 HA, PARA LA INSTALACION DE 340 JAULAS FLOTANTES, DISTRIBUIDOS EN 3 CENTROS DE PRODUCCION (JADE, NUEVO Y GENETICA), CON UNA PRODUCCION ESTIMADA DE 24,000 TONELADAS ANUALES EN SU CONJUNTO							
7	CHIAPAS	TONALA	07CH2018TD038	ANITA OCAÑA GUTIERREZ	CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA PALAPA-RESTAURANT, LOCALIDAD DE PUERTO ARISTA, MPIO DE TONALA,	MIA.-PARTICULAR	25-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REGURALIZACION DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO POR LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, POR LA CONSTRUCCION, OPERACION Y MATENIMIENTO DE UNA CASA – HABITACIÓN Y RESTAURANTE QUE SE ENCUENTRA EN TERRENOS GANADOS AL MAR, UBICADO EN EL POBLADO DE PUERTO ARISTA, MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS, MÉXICO							
8	DURANGO	TOPIA	10DU2018FD067	COMUNIDAD RIO Y PAPUDOS	CAMINO E.C. (LOS HERRERA-TAMAZULA)-TOPIA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 4+956.96, UBICADO EN EL MPIO. DE TOPIA, DGO.	MIA.-PARTICULAR	26-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACION, RECTIFICACION Y PAVIMENTACION DE UN CAMINO DE TERRACERIAS EXISTENTE,EN UNA SUPERFICIE DE 1.212 HAS.							
9	DURANGO	TAMAZULA	10DU2018MD069	CONSTRUCTORA MAREDSHE S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN UN TRAMO DEL CAUCE DEL RIO TAMAZULA A CONCESIONAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAREDSHE S.A. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	06-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS COMO GRAVILLA, GRAVA, ARENA Y GRAVON DEL CAUCE DEL RIO TAMAZULA EL VOLUMEN DE EXTRACCION SERA DE 204,416.46 M3							
10	DURANGO	TEPEHUANES	10DU2018MD070	REAL DE LA BUFA, S.A. DE C.V.	LINEA DE CONDUCCION DE AGUA Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA TAHUEHUETO	MIA.-PARTICULAR	08-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN PATIO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE MINERALES, PARA ABASTECER LOS REQUERIMIENTOS DE LA PLANTA.							
11	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	12GE2018MD091	ELIGIO ROJAS RAMIREZ	BANCO DE MATERIAL PETREO EN EL RIO IGUALITA	MIA.-PARTICULAR	25-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE AGLOMERADO EN EL CAUCE DEL RÍO IGUALITA, FRENTE AL POBLADO DEL ALPOYECANCINGO, MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT,CON UNA SUPERFICIE DE 1030,517.05 M2.							
12	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	12GE2018MD097	RAFAEL WILEBALDO LOPEZ VALERIANES	PETREOS LA MONTAÑA 18	MIA.-PARTICULAR	01-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXPLOTACION DE UN BANCO DE MATERIAL PETREO DEL CAUCE DEL RIO TLAPANECO, TIENE UNA SUPERFICIE DE 21,000.000 M2, DANDO UN VOLUMEN PARA EXPLOTAR DE 9,000.00 M3, EN UN AÑO Y DE 45,000.00 M3 POR CINCO AÑOS.							

13	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2018TD098	MARCO ANTONIO VAZQUEZ CASTREJON	HOTEL CASCADA INN	MIA.-PARTICULAR	07-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN HOTEL CON SOTANO QUE SERA UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO, UNA PLANTA BAJA QUE CONTARA CON RECEPCION, BAÑOS PUBLICOS, ESCALERAS Y ELEVADORES, LOBBY RESTAURANT Á" BAR CON AREA PARA FREGADO Y PREPARACION DE ALIMENTOS Y OCHO NIVELES CON NUEVE CUARTOS HOTELEROS CON BAÑO CADA UNO LO QUE NOS DA UN TOTAL DE 72 CUARTOS HOTELEROS, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 1,126.150 M2.							
14	JALISCO	PUERTO VALLARTA	14JA2018MD164	JOSE DE JESUS RAMIREZ BRIONES	BANCO DE MATERIAL RIO MASCOTA BRIONES	MIA.-PARTICULAR	07-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE GRAVA Y ARENA EN 10-54-47.024 HECTÁREAS SOBRE EL CAUCE DEL RÍO MASCOTA CONSIDERADA COMO ZONA FEDERAL, SOBRE UNA LONGITUD DE 1.762.0 METROS LINEALES DE LOS CUALES LA SUPERFICIE TOTAL QUE SE AFECTARÁ ES DE 105,447.024 M2. SE REALIZARÁ LA CONFORMACIÓN DE TALUDES DE PROTECCIÓN Y EL DESAZOLVE DEL CAUCE PRINCIPAL DEL RÍO. EL ÁREA DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE MATERIAL PROPUESTA SE ENCUENTRA DESCUBIERTA DE ESPECIES ARBÓREAS. CUENTA CON VIALIDADES DE ACCESO QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA. SE PROYECTA PARA UN PERIODO DE 10 AÑOS, CONSIDERANDO LA RECUPERACIÓN DE MATERIAL DENTRO EN LA MISMA ZONA, SE PRETENDE APROVECHAR UN VOLUMEN ANUAL DE 149,358.50 M3, PROYECTANDO EXTRAER UN TOTAL DE 1'493, 585 M3 DE MATERIAL PÉTREO (EN GREÑA).							
15	NAYARIT	ACAPONETA	18NA2018PD071	ACUICOLA PARDO S SHRIMP SPR DE RL	CONSTRUCCION , OPERACION Y MANTENIMIENTO DE GRANJA CAMARONERA EN EL EJIDO VALLE DE LA URRACA, MUNICIPIO DE ACAPONETA, NAYARIT	MIA.-PARTICULAR	25-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OPERACION, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE UNA GRANJA CAMARONERA EN UNA SUPERFICIE DE 520,962 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDA EN 9 ESTANQUES.							
16	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2018TD070	CORPORACION INMOBILIARIA KTRC S.A. DE C.V.	REGULARIZACION DE LA OPERACION DE LAS OBRAS DE LOS LOTES 19 Y 20 DE HARD ROCK HOTEL VALLARTA	MIA.-PARTICULAR	25-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: DESARROLLO TURISTICO QUE OFRECE SERVICIO ALOJAMIENTO. SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDAS, A CTIIVIDADES RECREATIVAS, OFRECE 348 HABITACIONES. EN UNA SUPERFICIE DE 42,437.13 METROS CUADRADOS.							
17	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2018TD073	ALINE SHKUROVICH BIALIK	PROYECTO HABITACIONAL LILHA	MIA.-PARTICULAR	30-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL LOTE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,100 M2, EN LOS CUALES SE PRETENDE DESPLANTAR UNA SUPERFICIE DE 355 M2, Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 642 M2. EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA, DOS BUNGALÓS, ÁREAS COMUNES Y ÁREA DE SERVICIOS O PERSONAL DE APOYO.							
18	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2018UD072	SELVA MAR MANAGEMENT CO S.A. DE C.V.	MURO DE CONTENCION	MIA.-PARTICULAR	29-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTE EN LA CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCIÓN FABRICADO A BASE DE ROCA DE MAMPOSTERÍA, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 621.61 METROS LINEALES							
19	NUEVO LEON	GUADALUPE	19NL2018HD176	FINSA III NORTHERN ASSETS S. DE R.L. DE C.V.	RECTIFICACIÓN NATURAL DE LA CORRIENTE INTERMITENTE ARROYO EL COCHINO Y CONSTRUCCIÓN DE PASO PLUVIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL FINSA GUADALUPE	MIA.-PARTICULAR	01-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA RECTIFICACION NATURAL DE LA CORRIENTE INTERMITENTE DE UN ARROYO Y LA CONSTRUCCION DE UN PASO PLUVIAL, LA CONSTRUCCION DEL PASO PLUVIAL SERA EN UNA SUPERFICIE DE 135 M2 Y LA RECTIFICACION DE 1683.5 M2, LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO ES DE 13659.75 M2, A UBICARSE EN UN PARQUE INDUSTRIAL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON.							
20	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2018UD164	UNION MERCANTIL, S.A. DE C.V.	URBANIZACIÓN SAN JEMO - SECTOR ÁGUILAS	MIA.-PARTICULAR	30-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 71214.24 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 85720.17 M2, PARA LA CONSTRUCCION DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON.							
21	NUEVO LEON	GUADALUPE	19NL2018UD170	ECO TAURO A.C.	ACCESO VEHICULAR Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN INTEGRAR LA IMPLEMENTACION DE UNA VIALIDAD DE ACCESO Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN UNA SUPERFICIE DE 1578.42 M2 EN LA ZONA FEDERAL DEL RÍO SANTA CATARINA, NO SE REQUIERE REMOVER VEGETACION NATIVA, CON PRETENDIDA UBICACION EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON.							
22	NUEVO LEON	SANTIAGO	19NL2018UD180	COUBICACIONES Y NEGOCIACIONES EXCLUSIVAS S.A.P.I. DE C.V.	ANTENA DE TELECOMUNICACIONES RMO LAGUNA	MIA.-PARTICULAR	07-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACION DE UNA ANTENA DE TELEFONIA CELULAR AUTOSOPORTADA DE 30 M DE ALTO Y UNA BASE DE 6 X 6 X 1.10, EN UNA SUPERFICIE DE 100 M2, A UBICARSE EN AREA NATURAL PROTEGIDA PARA LO CUAL SE REMOVERA VEGETACION NATIVA TIPO BOSQUE DE PINO-ENCINO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEON.							
23	OAXACA	ASUNCION IXTALTEPEC	20OA2018MD062	TOMAS AQUINO LINARES	CAMBIO DE USO DE SUELO Y ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE CALIZA EN EL CERRO TIMBON EJIDO DE CHIVELA, ASUNCION IXTALETEPEC	MIA.-PARTICULAR	24-OCT-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CAMBIO DE USO DE SUELO POR OBRAS Y ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE CALIZA EN EL "CERRO TIMBÓN" EJIDO DE CHIVELA, MUNICIPIO DE ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA", CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PÉTREO DE 773,429.37 M3, DURANTE UN PERIODO DE EXTRACCIÓN DE 20 AÑOS. PARA LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO SE CONSIDERA 2 MESES Y PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 30 AÑOS CONSIDERANDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

24	PUEBLA	CANADA MORELOS	21PU2018ED088	PLANTA SOLAR QUERETARO	PROYECTO DENOMINADA PLANTA SOLAR TEHUACAN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS	MIA.-PARTICULAR	06-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA SOLAR TIPO FOTOVOLTAICA, EN UNA SUPERFICIE DE 977 HA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA. EL OBJETIVO ES APROVECHAR LA IRRADIACIÓN SOLAR QUE PREVALECE EN LA ZONA, FAVORECIENDO LA GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA Y RENOVABLE. LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN ESTARÁ FORMADA POR UNA SUBESTACIÓN ELEVADORA DE 34.5/400 KV Y LA CONEXIÓN DE UNA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE 400 KV, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 2.5 KM. LA PLANTA ESTARÁ CONFORMADA POR 86 BLOQUES DE GENERACIÓN PICO DE 3.5 KWP CADA UNO. SE ESTIMA UN TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE 30 AÑOS. EL POLÍGONO DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR LA PLANTA SOLAR TEHUACÁN, CORRESPONDE EN SU MAYORÍA A PARCELAS DE USO AGRÍCOLA EN USO Y DESUSO 793.56 HA (81.22%) Y MATORRAL DESÉRTICO ROSETOFILO 179.55 HA (18.37%).							
25	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2018T0076	LUXE ADMINISTRACION Y CONTROL INMOBILIARIO, S.A.P.I. DE C.V.	OPERACION SHOPPING VILLAGE PLAZA LA ISLA	MIA.-PARTICULAR	24-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OPERACIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL TURÍSTICO, EL CUAL CONTIENE LOCALES COMERCIALES, CANAL INTERNO, VIALIDADES, DOS ESTACIONAMIENTOS, ÁREA DE MANTENIMIENTO, ÁREAS VERDES, ANDADORES Y ÁREAS COMUNES. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 67,937.58 M2							
26	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23QR2018TD156	BANCO DEL BAJIO, S.A.	VILLA PALAU	MIA.-PARTICULAR	05-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DOS NIVELES, CONFORMADA POR DOS MÓDULOS, DOS SOMBRILLAS RÚSTICAS EN ZOFEMAT, UNA PASARELA PILOTADA CON DECK Y TECHUMBRE EN SU EXTREMO DENTRO DEL ÁREA MARINA.							
27	QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	23QR2018TD157	KRONOS CONCEPTOS SA DE CV	CONSTRUCCION Y OPERACION DE ESTRUCTURAS DE MADERA PARA RECREACION Y ESPARCIMIENTO	MIA.-PARTICULAR	06-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA QUE CONSISTE DE UN MUELLE Y DECK, ASÍ COMO SEIS COLUMPIOS DENTRO DE UNA SUPERFICIE DE ZOFEMAT DE 142.7097 M2 Y UNA SUPERFICIE DE ÁREA MARINA DE 385.34 M2. SUPERFICIE TOTAL DE ZOFEMAT DE 607.5175 M2							
28	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2018TD159	SABATICO SA DE CV	HOTEL SABATICO	MIA.-PARTICULAR	07-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN EDIFICIO QUE CONTARÁ DE PLANTA BAJA Y CUATRO NIVELES, CON UN TOTAL DE 15 CUARTOS, SUS ÁREAS COMUNES Y DE SERVICIOS. SUPERFICIE TOTAL DE 1,458.40 M2							
29	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	24SL2018HD034	JOSE LUIS ROMERO CALZADA	PROYECTO CAMBIO DE USO DE DE POZO DE AGUA, EN SALINAS DE HIDALGO S.L.P.	MIA.-PARTICULAR	07-JUN-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN POZO DE AGUA, SE BUSCA CAMBIAR EL USO DEL POZO DE AGRÍCOLA A DE SERVICIOS, ADEMÁS SE PRETENDE SU USO PARA UN PROYECTO DENOMINADO "RANCHETES" CONSTA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS DE CAMPO, EL AGUA UTILIZADA EN SERVICIO, SE LE DARA TRATAMIENTO EN UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA Y SE UTILIZARA PARA RIEGO DE LAS ÁREAS DEL HOTEL Y DEL PROYECTO RANCHETES, SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE SALINAS DE HIDALGO, S.L.P.							
30	SONORA	CABORCA	26SO2018MD130	EXPLORACIONES MINERAS PARRÉÑA, S.A. DE C.V.	EL DURANGO	INFORME PREVENTIVO	01-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA A TRAVES DE 160 BARRNOS Y PLANILLAS DE 30M X 15 QUE OCUPA 7-20-00 HAS ASI COMO 60,069 M DE BRECHAS A ABRIR CON UN ANCHO DE 4.5 M QUE OCUPA 27-03-09 HAS, OCUPANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 34-23-09 HAS DE UN TOTAL DE 1,715-75-00 HAS.							
31	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	26SO2018PD131	JACQUES WAISS CASPI	ACUACULTURA INTENSIVA SUSTENTABLE DE TOTOABA (TOTOABA MACDONALDI) EN EL GOLFO DE SANTA CLARA	MIA.-PARTICULAR	05-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CULTIVO INTENSIVO SUSTENTABLE DE TOTOABA (TOTOABA MACDONALDI) EN EL GOLFO DE SANTA CLARA, INCLUYENDO LA FASE ENGORDA Y COSECHA DE ORGANISMOS DESPUES DE QUE ESTOS ALCANCEN LA TALLA MINIMA COMERCIAL DE 2.5 KILOGRAMOS O MAYOR. POR LO MISMO NO SE TIENE ESTABLECIDO EL OPERAR MEDIANTE CICLOS DE PRODUCCION ANUAL MAS BIEN EL CALENDARIO DE COSECHA ESTARA REGIDO POR LA CANTIDAD DE PECES QUE VAYAN ALCANZANDO LA TALLA DE 2.5 KILOS, EL SISTEMA DE CULTIVO PLANTEADO SE REALIZARA EN ESTANQUES DE ENGORDA DE PECES EN DONDE SE CONTROLARAN LOS PARAMETROS DE MANERA INTENSIVA. DURANTE ESTE TIEMPO SE UTILIZARAN ESTANQUES DE ENGORDA DE PECES EN DONDE SE CONTROLARAN LOS PARAMETROS DE MANERA INTENSIVA, DURANTE ESTE TIEMPO SE UTILIZARAN ESTANQUES DE 1 HAS, 2 HAS Y 3 HAS CON UNA ALTURA DE 2.5 M DE PROFUNDIDAD Y UN VOLUMEN APROXIMADO DE 20,000 M3 40,000 M3 Y 60,000 M3 APROXIMADAMENTE. SE PRETENDE INSTALAR UN TOTAL DE 375 HAS DE ESTANQUERIA DE LAS CUALES SERAN UTILIZADAS 250 PARA EL DESDOBLE Y ENGORDA, Y LAS RESTANTES 125 HAS SE UTILIZARAN DE APOYO PARA LA FASE INICIAL DE CRECIMIENTO DE LOS ALEVINES. EN CADA UNO DE LOS ESTANQUES SE SEMBRARAN 10,000 ALEVINES DE TOTOABA. DENTRO DE LOS PRIMEROS DOS AÑOS SE SEMBRARAN 200,000 ALEVINES (20 HAS) PARA LLEVAR A CABO LA CURVA DE APRENDIZAJE, EN LOS SUBSECUENTES AÑOS SE SEMBRARAN 250 HAS PARA ENGORDA Y 125 HAS PARA CRECIMIENTO DE ALEVINES. LOS PECES SERAN COSECHADOS DE ACUERDO AL TIEMPO DE CRECIMIENTO DE 2.5 KG PARA POSTERIOR VENTA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO DE ENGORDA Y LOS PRONOSTICOS DE VENTA.							
32	VERACRUZ	MOLOACAN	30VE2018FD142	MATERIALES INDUSTRIALES DE CUICHAPA, S.A. DE C.V.	CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO DE UN BANCO DE ARENA SILIOCA EN LA PARCELA 7, ZONA 1, POLIGONO1/3 DEL EJIDO SAN MARTIN, MPIO DE MOLOACAN VERACRUZ	MIA.-PARTICULAR	07-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO DE UN BANCO DE ARENA SILICA EN LA PARCELA 7, ZONA 1, POLIGONO 1/3 DEL EJIDO SAN MARTIN, MUNICIPIO DE MOLOACAN, VERACRUZ. EL PROYECTO SE REALIZARA EN UNA SUPERFICIE DE 139,235.537 M2, LA CUAL ESTARA DISTRIBUIDA EN UN AREA DE APROVECHAMIENTO, UN AREA DE CONSERVACION ECOLOGICA, UN AREA DE REFORESTACION Y UN AREA DE DERECHO DE VIA, ESTO POR LA EXISTENCIA DE UNA CARRETERA DE DOS CARRILES Y UN DUCTO DE PEMEX QUE ATRAVIESAN EL PREDIO EN DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO							
33	VERACRUZ	VERACRUZ	30VE2018HD136	COMPLEJO TURISTICO VERACRUZANO S.A DE C.V.	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 2 ESPIGONES UBICADAS EN EL BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO DEL MPIO. DE VERACRUZ	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ESPECÍFICAMENTE EL SITIO DEL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EL BOULEVARD COSTERO MANUEL ÁVILA CAMACHO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VERACRUZ, FRENTE A LOS BALNEARIOS VILLA DEL MAR, EN ESTE TRAMO SE LOCALIZAN LOS DOS ESPIGONES DE PROTECCIÓN INTERÉS DE ESTE ESTUDIO CONSTRUIDAS HACE POCO MAS DE 50 AÑOS, MISMOS QUE SE HAN VENIDO DETERIORANDO DEBIDO A LA ACCIÓN DEL FUERTE OLEAJE ASOCIADO A LOS TEMPORALES QUE OCURREN EN LA REGIÓN, REDUCIENDO LA CAPACIDAD DE LAS ESTRUCTURAS PARA RETENER ARENA. ASIMISMO, EL AZOLVAMIENTO DE LA BOCA POR EL TRANSPORTE LITORAL QUE REBASA LOS ESPIGONES Y QUE QUEDA CONFINADO ENTRE ESTAS, DISMINUYENDO SU PRINCIPAL FUNCIÓN QUE ES LA DE PROTECCIÓN, AMBOS ESPIGONES SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADOS, POR ELLO EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO ES REHABILITAR SU ESTRUCTURA Y REALIZAR UNA AMPLIACIÓN EN LAS MISMAS APROVECHANDO EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA CIVIL, IMPLEMENTANDO MÉTODOS CONSTRUCTIVOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE APLICACIÓN RESULTAN INNOVADORES PARA REALIZAR UNA REMODELACIÓN QUE PERMITA CAMBIAR LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL, TRANSFORMAR EL SITIO EN UN LUGAR MÁS SEGURO Y EVITAR QUE LA ZONA SE MANTENGA DESPROTEGIDA Y VULNERABLE A LA CONTINUA DEGRADACIÓN Y EXPOSICIÓN GENERADA POR LOS EMBATES DE LA NATURALEZA. DEBIDO AL AGRAVAMIENTO DE ESTA PROBLEMÁTICA, LA EMPRESA PROMOVENTE HA TOMADO LA INICIATIVA DE IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A SU SOLUCIÓN, PARA ELLO HA INICIADO LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN MEJORAR LA HIDRODINÁMICA Y LAS CONDICIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS DEL SISTEMA, MISMAS QUE CONLLEVEN A MANTENER EL HÁBITAT IDÓNEO.							

34	VERACRUZ	ORIZABA	30VE2018HD137	PEDRO SCHETTINO BELLO	PROYECTO PARA LA RECTIFICACION DE UN TRAMO DEL CAUCE DEL ARROYO CALIENTE EN LA CIUDAD DE ORIZABA VERACRUZ	MIA.-PARTICULAR	05-NOV-18
----	----------	---------	---------------	-----------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PROPONE LA RECTIFICACIÓN DEL ARROYO CALIENTE POR MEDIO DE UN CANAL DE SECCIÓN RECTANGULAR Y DOS CAÍDAS CON TANQUE AMORTIGUADOR, ESTAS ESTRUCTURAS SERÁN DE CONCRETO ARMADO, QUE TENDRÁN EN CONJUNTO UNA LONGITUD DE 364 METROS APROXIMADAMENTE, CON DIMENSIONES Y PENDIENTES VARIABLES DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO. EL CANAL DE RECTIFICACIÓN DEL ARROYO CALIENTE INICIA AGUAS ABAJO DEL PUENTE QUE SOPORTA EL TRÁNSITO DE LA CALLE ORIENTE 18 (VÍA FFCC), CRUZARÁ UN ÁREA CON MALEZA Y DESCARGARÁ AGUAS ARRIBA DEL PUENTE QUE SOPORTA EL TRÁNSITO DE LA CALLE SUR 33.

35	VERACRUZ	ALVARADO	30VE2018HD143	GRUPO TERAMX SA DE CV	ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE MUELLE Y TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES (ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN) Y SERVICIOS AUXILIARES PORTUARIOS EN LA LOCALIDAD DEL COCAL, MPIO DE ALVARADO VER.	MIA.-PARTICULAR	07-NOV-18
----	----------	----------	---------------	-----------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ETAPA DE PREPARACION DEL SITIO PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE MUELLE Y TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES (ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION) Y SERVICIOS AUXILIARES PORTUARIOS EN LA LOCALIDAD EL COCAL, MUNICIPIO DE ALVARADO, VERACRUZ, MEXICO. ES CONVENIENTE SEÑALAR QUE EL AREA SUJETA A EVALUACION UNICAMENTE CORRESPONDE A LA PRIMERA ETAPA DE HABILITACION, LO QUE SIGNIFICA QUE UNICAMENTE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DE TERRACERIAS PARA EL CAMINO DE ACCESO Y LA PLATAFORMA QUE ALBERGARA LA TERMINAL DE SERVICIOS. DICHS TRABAJOS SE RESTRINGIRAN AL DESMONTE, DESPALME, CORTE, NIVELACION Y CONFORMACION.

36	VERACRUZ	SAN ANDRES TUXTLA	30VE2018MD135	VIRGINIA XAMPALA MEDINA	EXTRACCION DE MATERIA PETREO A CIELO ABIERTO, CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA 204 Z-3 P1/3 DEL EJIDO LA NUEVA VICTORIA EN EL MPIO. DE SAN ANDRES TUXTLA	MIA.-PARTICULAR	31-OCT-18
----	----------	-------------------	---------------	-------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DENOMINADO: "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO A CIELO ABIERTO, CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA 204 Z-3 P1/3, DEL EJIDO LA NUEVA VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.", QUE PRETENDE REALIZAR LA C. VIRGINIA XAMPALA MEDINA, TIENE CONTEMPLADO LLEVARSE A CABO EN UNA FRACCIÓN DE 3 - 98 - 95.135 HAS (39,895.135 M2) DE LA PARCELA 204 Z-3 P1/3, LA CUAL POSEE UN ÁREA TOTAL DE 7-03-72.66 HAS, PERTENECIENTE AL EJIDO LA NUEVA VICTORIA.

37	VERACRUZ	UXPANAPA	30VE2018MD139	HECTOR DE JESUS CRUZ REYES	EXPLOTACIÓN DE UN BANCO DE BARITA UBICADO EN EL EJIDO HELIO GARCÍA ALFARO POBLADO 11, MPIO DE UXPANAPA, VER.	MIA.-PARTICULAR	06-NOV-18
----	----------	----------	---------------	----------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN EXPLORAR AL INTERIOR DEL PREDIO LAS DIFERENTES VETAS QUE PRESENTAN LOS BANCOS UBICADOS DE MANERA SOMERA, PERCEPTIBLES A SIMPLE VISTA ESTAS VETAS DE BARITA SE LOCALIZAN A POCA PROFUNDIDAD, LOS BANCOS SE EXPLORARAN Y SE NUMERARAN, PARA MANTENER UN ROL DE EXPLOTACION. SE ESTIMA QUE EN LOS BANCOS DEL PREDIO SE EXTRAIGAN ALREDEDOR DE 20 MIL TONELADAS DE MATERIAL. LAS VETAS SON SOMERAS, POR LO TANTO LAS EXCAVACIONES TAMBIEN SON A POCA PROFUNDIDAD, LA CUAL OSCILA ENTRE LOS TRES A CUATRO METROS. LOS BANCOS DONDE SE PRETENDE EL PRESENTE PROYECTO SE UBICAN EN LA PARCELA NUMERO 148 EN EL EJIDO HELIO GARCIA ALFARO, COMUNMENTE LLAMADO POBLADO ONCE, EN EL MUNICIPIO DE UXPANAPA, VERACRUZ

38	VERACRUZ	ACTOPAN	30VE2018TD140	HUGO ALBERTO AGUILERA GONZALEZ	DESARROLLO RESIDENCIAL CAMPESTRE DIADA DUNAS	MIA.-PARTICULAR	06-NOV-18
----	----------	---------	---------------	--------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL ÁREA DEL PROYECTO DIADA DUNAS TIENE UNA SUPERFICIE DE 10.28 HECTÁREAS, DE LAS CUALES SOLAMENTE 9.14 HECTÁREAS SE CONSIDERAN COMO ÁREA DE OBRAS. CABE HACER LA PERTINENTE ACLARACIÓN QUE DE LAS 9.14 HA, UNA SUPERFICIE DE 3.10 HA CORRESPONDE A OBRAS QUE YA EXISTEN ACTUALMENTE LAS CUALES SERÁN REACONDICIONADAS; EN LAS RESTANTES 6.04 HA SE EDIFICARÁ NUEVA INFRAESTRUCTURA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DE LAS 10.28 HA DEL ÁREA DEL PROYECTO SE OBSERVA QUE SOLAMENTE 9.86 HECTÁREAS SE UBICAN DENTRO DE LOS TERRENOS DE ESTE PROMOVIENTE LOS CUALES PRESENTAN UNA SUPERFICIE DE 189.57 HECTÁREAS, ENCONTRANDO QUE LA PROPORCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO EN DICHS TERRENOS ES DE 5.20%. ADICIONALMENTE, 0.42 HECTÁREAS SE UBICAN CONTIGUAS A OTRO PREDIO DE LA EMPRESA EL CUAL NO ES CONSIDERADO EN EL PRESENTE PROYECTO DIADA DUNAS.

39	VERACRUZ	BOCA DEL RIO	30VE2018UD141	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS DENOMINADO COLINAS DEL MAR EN EL BOULEVARD MIGUEL ALEMÁN, EN EL MPIO. DE BOCA DEL RIO	MIA.-PARTICULAR	06-NOV-18
----	----------	--------------	---------------	-----------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS DENOMINADO "COLINAS DEL MAR" EN EL BOULEVARD MIGUEL ALEMÁN, EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ.EL PROYECTO TIENE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1,125.00 M2, EN EL CUAL SE CONSTRUIRA UN EDIFICIO CON 57 DEPARTAMENTOS Y 20 NIVELES, EN UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 13,455.00 M2 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: NIVEL 1 - ESTACIONAMIENTO MEZZANINE 1 NIVEL 2 - ESTACIONAMIENTO MEZZANINE NIVEL 3 - ESTACIONAMIENTO MEZZANINE NIVEL 4 "ESTACIONAMIENTO MEZZANINE AMENIDADES NIVEL 5 "AMENIDADES NIVEL 6 NIVEL 7 NIVEL 8 NIVEL 9 NIVEL 10 NIVEL 11 NIVEL 12 NIVEL 13 NIVEL 14 NIVEL 15 NIVEL 16 NIVEL 17 NIVEL 18 NIVEL 19 NIVEL 20

40	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2018TD131	RAFAEL PASTOR CAMPOS SALAZAR	CONSTRUCCION CASA DE PLAYA 381	MIA.-PARTICULAR	30-OCT-18
----	---------	--------	---------------	------------------------------	--------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DOS PLANTAS, EN UNA SUPERFICIE DE 400 M2 DE LOS CUALES 98.09 M2 CORRESPONDEN A LAS OBRAS DE PROYECTO Y DESTINANDO UNA SUPERFICIE DE CONSERVACIÓN DE 301.92 M2, SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATÁN.

41	YUCATÁN	MERIDA	31YU2018UD133	RENE OSWALDO BLANCO GAMBOA	URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACION Y LOTIFICACION PARA EL PROYECTO PRIVADA KOMCHEN DESARROLLO HABITACIONAL EN REGIMEN DE CONDOMINIO, UBICADO EN LA COMISARIA DE KOMCHEN EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN	MIA.-PARTICULAR	07-NOV-18
----	---------	--------	---------------	----------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA LOTIFICACIÓN, ELECTRIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN DE UN LOTE PARA LA CONFORMACIÓN DE 92 LOTES CON VARIAS MEDIDAS, ASÍ COMO UN ÁREA DE SERVICIOS COMUNES, Y UN ÁREA DE ATENCIÓN A USUARIOS, EN UNA SUPERFICIE DE 112231.0792 M2, SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

4) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 31 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	07/MA-0114/10/18	MARIO TEODORO TOVILLA LARA	CONSTRUCCION DE BODEGA Y PATIOS DE MANIOBRA, UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS-COMITAN, CHIAPAS	DTU.-MODALIDAD A	29-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTIRA EN UN CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE BODEGA Y PATIOS DE MANIOBRA, UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS-COMITAN, CHIAPAS, EN UN PREDIO RUSTICO CON UNA SUPERFICIE DE 5000 M2 (50 M DE ANCHO POR 100 M DE FONDO), DICHO PREDIO INCURSIONA EN SITIO RAMSAR Y EL EL AREA NATURAL PROTEGIDA DE COMPETENCIA ESTATAL DENOMINADA HUMEDALES DE MONTAÑA MARIA EUGENIA							
2	HIDALGO	MINERAL DEL MONTE	13/MA-0002/11/18	EJIDO SAN PEDRO HUIXOTITLA	APROVECHAMIENTO DE PIEDRA DE OBSIDIANA	DTU.-MODALIDAD A	01-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE DENOMINA APROVECHAMIENTO DE PIEDRA DE OBSIDIANA. LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE DAR AL TERRENO ES LA INTEGRACIÓN AL PROCESO DE EXTRACCIÓN Y DEPÓSITO DE OBSIDIANA. CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EL EJIDO SAN PEDRO HUIXOTITLA, MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO. SE DESARROLLARÁ EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES EN 2 HECTÁREAS, POR LO QUE AFECTARÁ VEGETACIÓN FORESTAL DE BOSQUE DE PINO-ENCINO.							
3	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2018FD246	DAVID LEDERSNAIDER OBROWSCHI	CASA HABITACIÓN TRES PUENTES	DTU.-MODALIDAD B	05-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CASA CON ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO EN DOS NIVELES, EN UNA SUPERFICIE DE 108 M2 DE UN TOTAL DE 2000 M2.							
4	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2018TD074	CITI COORDINACION S.A. DE C.V.	EL TIZATE	DTU.-MODALIDAD B	01-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS DE 7 NIVELES Y UN SOTANO EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 920.07M2 CONTARA CON UN AREA DE ESTACIONAMIENTO PARA 12 AUTOMOVILES QUE OCUPARA 152.34M2, AREA DE SERVICIOS Y/O BODEGAS EN UN AREA DE 96.75M2, SOTANO 69.90M2, AREA COMUN 316.63 M2, RELLENO 201.11 M2, EL AREA TECHADA HABITABLE CUBRIRA 2,388.97 METROS CUADRADOS.							
5	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23/L7-0230/10/18	EJIDO LAGUNA OM	TRAMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	31-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA UATORIZACION PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN UNA SUPERFICIE DE 7220 HECTAREAS, PROPONIENDO UN CICLO DE CORTA DE 25 AÑOS.							
6	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2018UD158	SIAN KAAN LAND PARTNERS S DE RL DE CV	CASA GARZA AZUL 2018	DTU.-MODALIDAD B	06-NOV-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN DE DOS NIVELES PARA LA OBSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LAS AVES DEL CARIBE MEXICANO, OCUPARA UNA SUPERFICIE DE DESPLANTE DE 74.29 M2. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 6,649.97 M2							
7	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2018TD132	LIVIA JAKABEK N/D	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA DE PLAYA EN EL LOTE 14 DE CHUBURNA PUERTO	DTU.-MODALIDAD B	31-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA DE PLAYA DE SEGUNDA RESIDENCIA DE DOS NIVELES CON UN SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN ELEVADO SOBRE PILOTES, EN UNA SUPERFICIE DE 1894.95 M2 DE LOS CUALES 470.2 M2 CORRESPONDEN AL CAMBIO DE USO DE SUELO Y OBRAS DEL PROYECTO, 60 M2 DE ÁREA QUE OCUPA LA CARRETERA Y DESTINANDO UNA SUPERFICIE DE CONSERVACIÓN DE 1364.75 M2, SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.							
8	ZACATECAS	RIO GRANDE	32ZA2018MD043	RAFAEL DE JESUS SANDOVAL MERAZ	LA SOLEDAD	DTU.-MODALIDAD B	26-OCT-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA MINA LA SOLEDAD QUEDA UBICADA DENTRO DE LA CONCESIN MINERA DENOMINADA LA SOLEDAD LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, EN EL ESTADO DE ZACATECAS LA EVOLUCION DEL PROYECTO GENERAL SE LLEVO A CABO DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL AÑO 2017 Y LA PRIMERA DEL AÑO 2018 EN LA QUE SE DESIGNO UN GRUPO ENFOCADO AL TEMA GEOLÓGICO Y OTRO ENFOCADO AL TEMA AMBIENTAL, ESTE PROYECTO SE ESTIMA PARA SER LLEVADO A CABO EN UN PERIODO DE 12 AÑOS LA VIDA ÚTIL ES EVALUADA DE ACUERDO A LA PRODUCCIÓN ACTUAL DE 100 TON/DÍA CON DENSIDAD DE 2.5 TON/M3 Y LOS VOLUMENES ESTIMADOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE JALES ASI COMO LOS PERIODOS PROGRAMADOS DE EXTRACCION DE MATERIALES.							

5) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 31 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	COLIMA	MANZANILLO	06CL2018MD015	FLORENCIO QUEZADA PEREZ	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS DEL ARROYO LAS JUNTAS	MIA.- PARTICULAR	12-JUN-18	03-OCT-18	10 AÑOS
2	DURANGO	TAMAZULA	10DU2018FD039	COMUNIDAD EL PALMAREJO	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE LA PRESA-VASCOGIL.	MIA.- PARTICULAR	27-JUN-18	22-OCT-18	101 AÑOS
3	DURANGO	TOPIA	10DU2018FD046	JUAN MANUEL ALTAMIRANO MENDOZA	L.D.E. SAN RAFAEL.	MIA.- PARTICULAR	03-AGO-18	29-OCT-18	30 AÑOS
4	DURANGO	SAN LUIS DEL CORDERO	10DU2018MD054	OVI EXPLORATION DE MEXICO S.A. DE C.V.	RECEPCION, EVALUACION Y RESOLUCION DEL INFORME PREVENTIVO DEL PROYECTO EXPLORACION MINERA DIRECTA EXPLORACION MINERA DIRECTA SAN LUIS DEL CORDERO 2018,MPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO Y SAN PEDRO DEL GALLO,DGO	INFORME PREVENTIVO	22-AGO-18	10-OCT-18	8 AÑOS
5	DURANGO	CANELAS	10DU2018MD059	MINERA MEXICANA LA CIENEGA SA DE CV	EXPLORACION MINERA DIRECTA AREA ROSARIO ORIENTE MPIO. DE CANELAS, DGO.	INFORME PREVENTIVO	12-SEP-18	09-OCT-18	2 AÑOS
6	DURANGO	TEPEHUANES	10DU2018MD062	REAL DE LA BUFA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA TAHUEHUETO, TEPEHUANES, DGO.	INFORME PREVENTIVO	20-SEP-18	12-OCT-18	3.5 AÑOS
7	DURANGO	PENON BLANCO	10DU2018MD063	EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA SAN JUAN DE MOGOTES,MPIO DE PEÑON BLANCO	INFORME PREVENTIVO	21-SEP-18	16-OCT-18	5 AÑOS
8	GUERRERO	ALCOZAUCA DE GUERRERO	12GE2018MD054	ANSELMO MARTINEZ GUZMAN	PETREOS RIO ALMOLONGA	MIA.- PARTICULAR	13-AGO-18	30-OCT-18	3 AÑOS OPERACION
9	GUERRERO	SAN MARCOS	12GE2018MD056	AGREGADOS COSTA CHICA S.A. DE C.V.	AGREGADOS COSTA CHICA	MIA.- PARTICULAR	16-AGO-18	05-NOV-18	3 AÑOS OPERACION
10	GUERRERO	OMETEPEC	12GE2018MD060	ALMADENY HERNANDEZ NAZARIO	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN PASO CUAHUOTE DEL RIO SANTA CATARINA, OMETEPEC, GRO.	MIA.- PARTICULAR	27-AGO-18	05-NOV-18	3 AÑOS OPERACION
11	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2018TD059	ASOCIACION DE CONDOMINIOS TORRE NAUTICA, A.C.	CONDOMINIO TORRE NAUTICA	MIA.- PARTICULAR	24-AGO-18	07-NOV-18	2 AÑOS CONSTRUCCION Y 50 OPERACION.
12	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2018UD072	ENRIQUE BARDASANO ARIZTI	CONSTRUCCION DEL DESARROLLO INMOBILIARIO VILLA ANTONIA EN ACAPULCO GUERRERO	MIA.- PARTICULAR	21-SEP-18	08-NOV-18	37 MESES PREPARACION Y CONSTRUCCION
13	MICHOACAN	SENGUIO	16MI2010FD021	YURI EMELIA CAMACHO BUCIO	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DEL PREDIO PARTICULAR LAS MESITAS, DEL MUNICIPIO DE SENGUIO, MICH.	MIA.- PARTICULAR	10-SEP-10	18-ENE-11	10 AÑOS
14	NAYARIT	SAN BLAS	18NA2018TD066	PUNTA GORDA PLAYA MITA, S. DE R.L. DE C.V.	LAGUNA ARTIFICIAL	MIA.- PARTICULAR	10-OCT-18	18-OCT-18	NO APLICA
15	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2017UD290	FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	DESARROLLO HABITACIONAL VISTA BELLA TERCER SECTOR	MIA.- PARTICULAR	24-NOV-17	18-MAY-18	4 AÑOS
16	NUEVO LEON	GRAL. ESCOBEDO	19NL2017UD291	JARDINES DEL SANTO CRISTO DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	PARQUE FUNERAL MEMORIAL II	MIA.- PARTICULAR	27-NOV-17	21-JUN-18	5 AÑOS

17	NUEVO LEON	CIENEGA DE FLORES	19NL2018HD073	LEGO OPERACIONES DE MEXICO, S. A. DE C. V.	PLANTA DESALADORA DE LOM 2	MIA.- PARTICULAR	29-MAY-18	23-OCT-18	NO APLICA
18	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2018ID088	CINETICA QUIMICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION PROCESO DE POLICLORURO DE ALUMINIO Y PROCESO DE CLORURO FERRICO	INFORME PREVENTIVO	10-JUL-18	29-OCT-18	INDEFINIDA
19	NUEVO LEON	GUADALUPE	19NL2018ID110	PAPEL Y EMPAQUES GONDI MONTERREY S. DE R.L. DE C.V.	PAPEL Y EMPAQUES GONDI MONTERREY MAQUINA PAPELERA NO. 7	MIA.- PARTICULAR	24-JUL-18	30-OCT-18	62 AÑOS Y 9 MESES
20	NUEVO LEON	CIENEGA DE FLORES	19NL2018UD050	AEVIOS CAPITAL VENTURES SA DE CV	CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES PARA EL PROYECTO REAL LOS CENIZOS	MIA.- PARTICULAR	13-ABR-18	06-NOV-18	32 MESES
21	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2018UD057	GRUPO PROHABIMEX, S.A DE C.V.	FRACCIONAMIENTO CERRADA LA PERLA	MIA.- PARTICULAR	09-MAY-18	25-OCT-18	NO APLICA
22	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2018UD113	IMPULSORA REGIO HOGAR, S. DE R. L. DE C. V.	FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL VISTA MONTAÑA ETAPAS 3 Y 4	MIA.- PARTICULAR	30-JUL-18	08-OCT-18	6 AÑOS
23	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2017TD101	MARTINO 3 S DE RL DE CV	VILLAS CORAZON	MIA.- PARTICULAR	22-NOV-17	31-OCT-18	NO APLICA
24	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2017TD107	BB INMOBILIARIA CARIBESA DE CV	MEJORAMIENTO DE PLAYA DE LA CONCESION DE ZOFEMAT N ISO MR DGZF-853/06	MIA.- PARTICULAR	01-DIC-17	06-NOV-18	03 AÑOS, 50 AÑOS
25	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2017TD113	DESARROLLO INMOBILIARIO LATAKIA SA DE CV	MEJORAMIENTO DE PLAYA DE LA CONCESION DE ZOFEMAT N DGZF-716/01	MIA.- PARTICULAR	08-DIC-17	06-NOV-18	03 AÑOS, 50 AÑOS
26	QUINTANA ROO	JOSE MARIA MORELOS	23QR2018FD105	EJIDO PLAN DE LA NORIA PONIENTE	APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE DE SEMILLAS DE BROSIMUM ALICASTRUM ( RAMON ) EJIDO PLAN DE LA NORIA PONIENTE, MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS	MIA.- PARTICULAR	07-AGO-18	06-NOV-18	05 AÑOS
27	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2018TD100	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAYO ARENAS SA DE CV	THE BEACH	MIA.- PARTICULAR	01-AGO-18	31-OCT-18	12 MESES, 50 AÑOS
28	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2018TD137	MICHAEL JOSEPH VENDITTO N/D	MODULOS MULTIFUNCIONALES EN PLAYA	INFORME PREVENTIVO	10-OCT-18	31-OCT-18	NO APLICA
29	SONORA	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	26SO2017AD218	NEGOCIO AGRICOLA SAN ENRIQUE SA DE CV	AMPLIACION DE VIÑEDOS EL BENY	MIA.- PARTICULAR	15-DIC-17	18-JUN-18	30 AÑOS OPERACION
30	SONORA	HERMOSILLO	26SO2017TD223	DESARROLLO Y PROYECTO KINO JCO S.A.P.I. DE C.V.	PROYECTO CONDOMINIOS KINO 142, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SON	MIA.- PARTICULAR	18-DIC-17	04-JUN-18	NO APLICA
31	SONORA	GUAYMAS	26SO2017UD229	VISTA LOS ARRECIFES, S.A. DE C.V.	HOSPITAL SAN JOSE	MIA.- PARTICULAR	20-DIC-17	14-MAY-18	50 AÑOS OPERACION
32	SONORA	AGUA PRIETA	26SO2018ID080	ASESORIA FINTEGRA S.A. DE C.V.	PROYECTO LAGUNAS DE EVAPORACION PARA AGUAS TRATADAS DE LA TEXTILERA ALSTYLE, MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SON	MIA.- PARTICULAR	05-JUL-18	17-FEB-18	2 AÑOS OPERACION
33	SONORA	CANANEA	26SO2018MD079	BUENAVISTA DEL COBRE, S.A. DE C.V.	RELLENO SANITARIO EN BUENAVISTA DEL COBRE	MIA.- PARTICULAR	05-JUL-18	29-OCT-18	17 AÑOS OPERACION
34	SONORA	CUMPAS	26SO2018MD081	PROCESAMIENTO Y EXPORTACION DE MINERALES AHA S.A. DE C.V.	CERRO PRIETO	MIA.- PARTICULAR	05-JUL-18	26-OCT-18	14 AÑOS OPERACION
35	SONORA	CAJEME	26SO2018MD090	MANUEL FERNANDO BRITO MARTINEZ	PROYECTO MINERO TRES CERRITOD	MIA.- PARTICULAR	24-JUL-18	16-OCT-18	30 AÑOS OPERACION
36	SONORA	BACANORA	26SO2018MD097	B.C. MINING CO. S.A. DE C.V.	PROYECTO DENOMINADO LOS COMPAS, MUNICIPIO DE BACANORA, SON	MIA.- PARTICULAR	17-AGO-18	17-ENE-18	10 AÑOS OPERACION

37	SONORA	NACAZARI DE GARCIA	26SO2018MD106	VESCO HOLDING MEXICO S.A. DE C.V.	IP PRESA DE JALES CARIDAD II, MUNICIPIO DE NACAZARI DE GARCIA, SON	INFORME PREVENTIVO	19-SEP-18	01-NOV-18	10 AÑOS OPERACION
38	SONORA	SUAQUI GRANDE	26SO2018MD111	IMR BONANZA S.A. DE C.V.	CAMPAÑA EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA EL GATO	INFORME PREVENTIVO	01-OCT-18	25-OCT-18	36 MESES OPERACION
39	SONORA	ALAMOS	26SO2018MD113	BENJAMIN LEONARDO LAGARDA BURTON	IP PROYECTO EXPLORACION MINERA YOREME, MUNICIPIO DE ALAMOS, SON	INFORME PREVENTIVO	04-OCT-18	25-OCT-18	4 AÑOS OPERACION
40	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2016ID052	FLUIDOS PENINSULARES, S.A. DE C.V.	OPERACION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE ASFALTO EN EL TABLAJE CATASTRAL 9888, MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN.	MIA.- PARTICULAR	10-AGO-16	24-OCT-18	20 AÑOS
41	YUCATÁN	MAXCANÚ	31YU2018AD039	AGROINDUSTRIAS MOBA, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	GRANJA MAXCANU.	DTU.- MODALIDAD B	16-MAY-18	30-OCT-18	2 AÑOS 20 AÑOS
42	YUCATÁN	MOTUL	31YU2018AD074	KIN YUC AGROACUACULTURA DEL SURESTE SC DE RL DE CV	AMPLIACION DE LA GRANJA KIN YUC, EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN.	MIA.- PARTICULAR	27-JUL-18	29-OCT-18	7 AÑOS 20 AÑOS
43	YUCATÁN	SEYE	31YU2018PD021	ACUICULTURA INTEGRADA DE LA PENINSULA	ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA (UPA) EN EL MUNICIPIO DE SEYE, YUCATAN, DENOMINADA ACUICULTURA INTEGRADA DE LA PENINSULA	MIA.- PARTICULAR	02-ABR-18	26-OCT-18	16 MESES 20 AÑOS
44	YUCATÁN	HUNUCMA	31YU2018PD035	MARIA ISIDRA GUADALUPE ESTRELLA MARTINEZ	CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS DEL MAR.	MIA.- PARTICULAR	11-MAY-18	05-NOV-18	3 AÑOS 20 AÑOS
45	YUCATÁN	HUNUCMA	31YU2018PD047	MOLUSCOS DEL MAYAB SC DE RL	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN LABORATORIO DE PRODUCCION Y ENGORDA DEL PULPO OCTOPUS MAYA EN LA COMUNIDAD DE SISAL, MUNICIPIO DE HUNUCMA, YUCATAN, MEXICO.	MIA.- PARTICULAR	05-JUN-18	24-OCT-18	6 MESES 20 AÑOS
46	YUCATÁN	MERIDA	31YU2018TD065	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS ALTANA SA DE CV	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN HOTEL PARA ESTUDIANTES DENOMINADO RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS ALTANA.	MIA.- PARTICULAR	17-JUL-18	25-OCT-18	2 AÑOS 20 AÑOS
47	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2018TD079	CONNIE LAINE DICKSON N/D	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA CASA DE PLAYA SOBRE PILOTES EN LA ENTRADA BARCAS	MIA.- PARTICULAR	09-AGO-18	31-OCT-18	2 AÑOS 20 AÑOS
48	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2018TD083	JAMES GERALD KNIGHT N/D	CONSTRUCCION Y OPERACION DE CASA DE PLAYA HUACHINANGO	MIA.- PARTICULAR	13-AGO-18	25-OCT-18	1 AÑO 20 AÑOS
49	YUCATÁN	CHICXULUB PUEBLO	31YU2018TD094	LUIS JORGE ALCOCER PATRON	CONSTRUCCION Y OPERACION DE 16 CONDOMINIOS EN LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO, YUCATAN.	MIA.- PARTICULAR	31-AGO-18	25-OCT-18	11 MESES 20 AÑOS
50	ZACATECAS	NORIA DE ANGELES	32ZA2018MD008	MINERA REAL DE ANGELES S.A DE C.V	PROYECTO LOS PELONES.	MIA.- PARTICULAR	07-MAR-18	20-AGO-18	NO APLICA
51	ZACATECAS	FRESNILLO	32ZA2018MD024	EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA EL CRISTO.	INFORME PREVENTIVO	10-AGO-18	03-SEP-18	5 AÑOS
52	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	32ZA2018MD025	EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA SALTILLITOS-REFORMA.	INFORME PREVENTIVO	10-AGO-18	09-MAR-18	NO APLICA
53	ZACATECAS	FRESNILLO	32ZA2018MD026	EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA XOCONOSTLE.	INFORME PREVENTIVO	10-AGO-18	03-SEP-18	5 AÑOS

54	ZACATECAS	MAZAPIL	32ZA2018MD030	MINERALES GALORE S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA EL ALAMO	INFORME PREVENTIVO	29-AGO-18	03-OCT-18	12 MESES
55	ZACATECAS	ZACATECAS	32ZA2018MD031	MINERA ORO SILVER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA CALICANTO-MISIE.	INFORME PREVENTIVO	07-SEP-18	28-SEP-18	3 AÑO(S) 6 MESES
56	ZACATECAS	FRESNILLO	32ZA2018MD033	EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA URITE.	INFORME PREVENTIVO	21-SEP-18	15-OCT-18	5 AÑOS
57	ZACATECAS	SOMBRERETE	32ZA2018MD036	EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA EL ARENAL	INFORME PREVENTIVO	12-OCT-18	06-NOV-18	5 AÑOS
58	ZACATECAS	GUADALUPE	32ZA2018VD015	JUAN GUILLERMO ZESATI IBARGUENGOYTIA	ACCESO LATERAL Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE VIALIDAD SIGLO XXI. A FRACCIONAMIENTO CAÑADAS III Y IV, UBICADO AL NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE.	MIA.- PARTICULAR	25-ABR-18	16-OCT-18	1 AÑO

---

## AVISO A PROMOVENTES

Se informa que a efecto de validar que el pago de derechos por concepto de la recepción, evaluación y resolución de las Manifestaciones de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, se haya efectuado de acuerdo con los Criterios Ambientales de la Tabla A y la clasificación de la Tabla B del Artículo 194 H, fracciones II y III, de la Ley Federal de Derechos, es necesario que presenten junto con el comprobante de pago, la memoria de cálculo con los resultados del llenado de dichas tablas.

Lo anterior, en virtud de que en caso de que se detecte que el pago efectuado es menor al que le corresponde, les será requerido por escrito para que en el término de 10 días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la notificación realicen el pago correcto, o en su caso, se desechará el trámite de conformidad con lo establecido en los Artículos 3° párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Derechos y Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

---

## COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A todos los usuarios que ingresen trámites ante esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados, SE HACE DEL CONOCIMIENTO que, con respecto de la Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en sus diferentes modalidades (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A y SEMARNAT-004-03-B), de acuerdo con el artículo 34 la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), deberán publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad, en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la MIA a esta Secretaría.

Dicho extracto deberá contener lo siguiente:

1. Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
2. Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
3. Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio, y
4. Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen;

Por lo antes expuesto se le solicita que dentro del término de 5 días a que haya publicado el extracto, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la página del periódico donde se hubiere realizado la publicación, para que sea incorporada en el expediente respectivo y para tener la evidencia de que cumplió en tiempo y forma con lo requerido por la LGEEPA.

---

A partir de la fecha esta publicación y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 38 del Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, los expedientes de los proyectos ingresados estarán a disposición de cualquier persona para su consulta en el Archivo Dinámico de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental ubicado en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P 11320, y los ingresados en las Delegaciones Federales, estarán a disposición de cualquier persona en el domicilio de las Oficinas de cada Delegación en la Entidad que corresponda.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 38 del reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, los documentos que integran el proyecto podrán ser consultados en su versión electrónica a través de la página de internet con la clave correspondiente.

---

## AVISO

Se informa a la ciudadanía que a partir del 17 de marzo del 2016 se podrán consultar los trámites ingresados y resueltos, competencia de la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) en la siguiente dirección electrónica: [http://www.asea.gob.mx/?page\\_id=10016](http://www.asea.gob.mx/?page_id=10016)

---

ATENTAMENTE

LA DIRECCION GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### PARQUE SOLAR ANDRÉS QUINTANA ROO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE COMUNICA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “**PARQUE SOLAR ANDRÉS QUINTANA ROO**”, QUE SE LOCALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE BACALAR, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **ENERGÍA DEL SURESTE EL RAMONAL, S. DE R.L. DE C.V.**, REGISTRADO CON LA CLAVE DE PROYECTO **23QR2018E0062**.

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ **PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO MODALIDAD B DEL PROYECTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**, DURANTE EL PERÍODO DEL **1 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2018**, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, SE COMUNICA QUE EL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO, MODALIDAD B, DEL PROYECTO CITADO, PARA LOS FINES ANTES PRECISADOS, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN **BLVD. KUKULCÁN KM. 4.8, ZONA HOTELERA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, C.P. 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO** EN LOS DÍAS Y HORAS HÁBILES DEL PERÍODO ANTES SEÑALADO.

AHORA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA REALIZADO Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO, ESTÁS DEBERÁN HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO O BIEN, A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL VÍA CORREO CERTIFICADO AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA QUE LA PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DE ÉSTA Y DE SU REPRESENTANTE, DOMICILIO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### THE FIVES DOWNTOWN PUERTO MORELOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE COMUNICA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EN FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO "THE FIVES DOWNTOWN PUERTO MORELOS", QUE SE LOCALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **SIERRA DE BERNIA, S.A. DE C.V.**, REGISTRADO CON LA CLAVE DE PROYECTO **23QR2018T0074**.

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ **PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD REGIONAL DEL PROYECTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**, DURANTE EL PERIODO DEL **14 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2018**, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, SE COMUNICA QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD REGIONAL DEL PROYECTO CITADO, PARA LOS FINES ANTES PRECISADOS, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN **BLVD. KUKULCÁN KM. 4.8, ZONA HOTELERA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, C.P. 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO** EN LOS DÍAS Y HORAS HÁBILES DEL PERIODO ANTES SEÑALADO.

AHORA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA REALIZADO Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO, ESTÁS DEBERÁN HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO O BIEN, A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL VÍA CORREO CERTIFICADO AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA QUE LA PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DE ÉSTA Y DE SU REPRESENTANTE, DOMICILIO, Y CORREO ELECTRÓNICO.



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### AMPLIACION PANAMA JACK RESORTS CANCUN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**AMPLIACION PANAMA JACK RESORTS CANCUN**” CON CLAVE **23QR2018TD140**, PROMOVIDO POR EL **C. JOSÉ MARÍA RIBAS CONRADO** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LAS EMPRESAS “**GRAN DESING & FACTORY, S. DE R.L. DE C.V.**” Y “**DESARROLLOS GCR, S. DE R.L. DE C.V.**” ASIMISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **07 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN BOULEVARD KUKULCÁN KM. 4.; ZONA HOTELERA, CANCÚN, QUINTANA ROO, C.P. 77500, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://apps1.semarnat.gob.mx/consultatramite/inicio.php>, INGRESANDO LA CLAVE DEL PROYECTO 23QR2018TD140.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

**ACUERDO por el que se establece el Sistema para el Ingreso, Evaluación y Resolución de Manifestaciones de Impacto Ambiental y Trámites derivados en forma electrónica (MIA-E) y se definen los trámites que podrán realizarse a través de dicho sistema.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 Bis, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28, 30 y 31, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 11, 16, fracción IX y 69-C, párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7, 8, 9, 11, 13 y 15 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y 5, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de mayo de dos mil trece, establece como una de sus Estrategias Transversales la denominada Gobierno Cercano y Moderno, la cual está orientada a resultados que optimicen el uso de los recursos públicos, utilicen las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulsen la transparencia y la rendición de cuentas;

Que la Estrategia Transversal relativa al Gobierno Cercano y Moderno define, entre sus líneas de acción, la de establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento, así como la de consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados;

Que el treinta de agosto de dos mil trece, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, el cual retoma como uno de sus objetivos el establecimiento de una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento y, para el cumplimiento de dicho objetivo, definió tres importantes líneas de acción: el desarrollo de una oferta de trámites y servicios de calidad mediante un Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado; la digitalización de los mismos, incorporándolos al portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx) de la Ventanilla Única Nacional y el uso de la Firma Electrónica Avanzada como medio de autenticación para los trámites y servicios del Gobierno Federal;

Que entre los trámites y servicios a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentran los relativos al procedimiento de evaluación del impacto ambiental para las obras y actividades enunciadas en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los cuales la Dependencia a mi cargo ha desarrollado un sistema para su ingreso, evaluación y resolución que busca poner a disposición de los interesados una opción que facilite la realización de dichos trámites desde cualquier lugar donde se encuentren, con lo cual también se propicia una mejora en la gestión administrativa proyectándola hacia el uso de tecnologías de la información, cumpliendo así con las estrategias y objetivos de la planeación nacional antes señalados, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA PARA EL INGRESO, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y TRÁMITES DERIVADOS EN FORMA ELECTRÓNICA (MIA-E) Y SE DEFINEN LOS TRÁMITES QUE PODRAN REALIZARSE A TRAVÉS DE DICHO SISTEMA**

**Artículo Primero.** Se establece el Sistema para el Ingreso, Evaluación y Resolución de Manifestaciones de Impacto Ambiental y trámites derivados en forma electrónica (MIA-E) como una opción para que los interesados realicen los trámites a que se refiere el Artículo Segundo del presente Acuerdo.

Los interesados que opten por utilizar el Sistema señalado en el párrafo precedente se sujetarán a las Condiciones de Uso de la MIA-E contenidos en el Anexo Único del presente Acuerdo.

**Artículo Segundo.** Los trámites que podrán realizarse a través de la MIA-E son los siguientes:

- I. **SEMARNAT-04-001.** Recepción, evaluación y resolución del Informe Preventivo.
- II. **SEMARNAT-04-002-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- III. **SEMARNAT-04-002-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.

- IV. SEMARNAT-04-003-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- V. SEMARNAT-04-003-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- VI. SEMARNAT-04-006.** Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental.

Los trámites señalados en el presente artículo se aplicarán conforme a las etapas y plazos establecidos en el procedimiento de evaluación del impacto ambiental previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

**Artículo Tercero.** Los interesados en acceder a la MIA-E se registrarán previamente en el Sistema Nacional de Trámites Electrónicos SINATEC. El acceso a los sistemas SINATEC y MIA-E se realizará en el siguiente portal:

SINATEC: <https://sinatec.semarnat.gob.mx>

**Artículo Cuarto.** Los procedimientos que inicien de manera electrónica a través de la MIA-E se substanciarán hasta su conclusión a través de dicha aplicación.

La documentación que los interesados ingresen a través de la MIA-E, en términos de lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados de manera autógrafa teniendo, en consecuencia, el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos.

**Artículo Quinto.** Cuando las disposiciones jurídicas aplicables a los trámites señalados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo requieran la presentación de documentos impresos con firma autógrafa, el interesado podrá enviarlos digitalizados a través de la MIA-E, en la inteligencia de que, conforme al artículo 297, fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dispondrá de un término de tres días hábiles, contados a partir del envío de la versión digitalizada a través de dicho Sistema, para presentar el documento impreso en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Dependencia.

**Artículo Sexto.** Cuando en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a los trámites señalados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, se requiera que la autoridad expida el acto administrativo de forma impresa con la firma autógrafa del servidor público facultado para emitirlo, el promovente podrá recogerlo en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Secretaría, una vez que reciba por medio del portal electrónico de la MIA-E la notificación de que se expidió la resolución del trámite correspondiente.

El interesado podrá solicitar que el documento respectivo se le notifique por correo certificado o mensajería, siempre que dentro del término señalado en el párrafo anterior remita al Espacio de Contacto Ciudadano de esta Dependencia la guía correspondiente pagada.

**Artículo Séptimo.** Los datos personales que se ingresen a través de la MIA-E se protegerán en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo Octavo.** Las preguntas y respuestas técnicas que se deriven de la aplicación del uso del "SINATEC" y del Sistema de la MIA-E, serán consultadas a través de la cuenta de correo electrónico: soporte.dgira@semarnat.gob.mx, gobmx@funcionpublica.gob.mx, o bien, podrán comunicarse a los teléfonos 54900900 y 54900988 en días y horas hábiles.

El Espacio de Contacto Ciudadano de esta Secretaría, proporcionará la orientación e información necesaria para la realización del trámite.

#### TRANSITORIO

**Único.** El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días hábiles siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil diecisiete.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Rafael Pacchiano Alamán.**- Rúbrica.

#### ANEXO ÚNICO

**CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA PARA EL INGRESO, EVALUACIÓN  
Y RESOLUCIÓN DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y TRÁMITES  
DERIVADOS EN FORMA ELECTRÓNICA (MIA-E)**

**DISPOSICIÓN PRELIMINAR**

Para los efectos de los presentes términos y condiciones, se entenderá por:

- I. **Autoridad(es) o Autoridad(es) competente(s)**, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o las unidades administrativas que, conforme al Reglamento Interior de la Semarnat, tengan atribuciones para la resolución de los trámites en materia de impacto ambiental en el ámbito federal;
- II. **ERA**, el Estudio de Riesgo Ambiental a que se refiere el artículo 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- III. **Exención**, la solicitud de Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental;
- IV. **FIEL**, la firma electrónica avanzada del Promovente o Usuario;
- V. **IP**, el informe preventivo a que se refiere el artículo 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- VI. **LFEA**, la Ley de Firma Electrónica Avanzada;
- VII. **LFPA**, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- VIII. **LFTAIPG**, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- IX. **LGEEPA**, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- X. **LGTAIP**, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- XI. **MIA**, la manifestación de impacto ambiental a que se refiere el artículo 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- XII. **MIA-E**, el Sistema para el ingreso, evaluación y resolución de manifestaciones de impacto ambiental y trámites derivados, en forma electrónica;
- XIII. **PEIA**, el procedimiento de evaluación del impacto ambiental;
- XIV. **Promovente**, la Persona física o moral que actúa por sí a través de su representante legal, para realizar trámites ante la Secretaría. Para los efectos de las presentes Condiciones de Uso, las referencias a "Usuario" o "Usuarios" se entenderá hecha al "promovente" o "promoventes";
- XV. **REIA**, el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental;
- XVI. **RFEA**, el Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada;
- XVII. **SINATEC**, el Sistema Nacional de Trámites Electrónicos;
- XVIII. **Secretaría**, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para efectos de las presentes Condiciones de Uso, las referencias a Secretaría se entenderán hechas a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o, en su caso, a las unidades administrativas que, conforme al Reglamento Interior de la Semarnat, tengan atribuciones para la resolución de los trámites en materia de impacto ambiental en el ámbito federal;
- XIX. **Semarnat**, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- XX. **Unidad(es) Administrativa(s) competente(s)**, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental las unidades administrativas que, conforme al Reglamento Interior de la Semarnat, tengan atribuciones para la resolución de los trámites en materia de impacto ambiental en el ámbito federal, quienes para efectos de la MIA-E, actuarán por conducto de sus titulares, y
- XXI. **Usuario**, la persona registrada en el SINATEC que para efectos del uso del SINATEC y MIA-E será el mismo que el Promovente.

**CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA DE MIA-E**

**PRIMERA.-** Firma Electrónica Avanzada.

Los Promoventes deberán utilizar su FIEL para formular solicitudes, realizar trámites, participar en el procedimiento administrativo de la evaluación del impacto ambiental, ingresar documentos, realizar gestiones, mantener comunicaciones y recibir notificaciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la LFEA y 19 de la LFPA.

Por lo tanto, deberán contar con un certificado digital vigente, emitido por el Sistema de Administración Tributaria; y una clave privada, generada bajo su exclusivo control o por los prestadores de servicios de certificación autorizados conforme a lo previsto en el artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación.

Los Promoventes aceptan que la FIEL sustituye a su firma autógrafa y la de quienes actúen en su nombre y representación, así como que los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos, conforme a lo previsto en los artículos 7, 8 y 9 de la LFEA.

Los Promoventes serán responsables de mantener la vigencia de su FIEL durante el tiempo que dure la substanciación del procedimiento de evaluación del impacto ambiental, desde el ingreso del trámite y hasta la resolución del mismo; de la misma manera asumen cualquier tipo de responsabilidad derivada del mal uso que se haga del certificado digital correspondiente.

**SEGUNDA.-** Identificación del Promovente

Los promoventes ingresarán sus datos de identificación, la de sus representantes legales, domicilio para recibir notificaciones y datos de identificación de las personas autorizadas para tales fines, conforme a lo siguiente:

- I. Los datos y documentos a que se refiere la presente Condición, se ingresarán a través del SINATEC.

Para acceder por primera vez al SINATEC, los Promoventes deberán ingresar al sitio: <https://sinatec.semarnat.gob.mx>

Hecho lo anterior, deberán registrar dentro de la aplicación los siguientes datos: nombre, denominación o razón social de quien solicita el trámite; personalidad que ostenta (en el caso de personas morales públicas o privadas); Registro Federal de Contribuyentes (RFC); dirección de correo electrónico del Promovente para recibir notificaciones.

- II. Asimismo, deberá adjuntar los documentos necesarios para acreditar su personalidad, así como la de su representante legal (de actuar por conducto de éste), los cuales se deberán proporcionar de manera digital a través de SINATEC, firmando con la FIEL vigente del Usuario. La información y la documentación que, de acuerdo al tipo de persona de que se trate, se integrará al SINATEC, es:

**a) Persona física.** Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional); en el caso de representante de la persona física podrá ser mediante instrumento público o carta poder firmada ante dos testigos.

**b) Personas morales (sector privado).** Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), acta constitutiva e instrumento público (poder notarial);

**c) Personas morales oficiales (sector gobierno).** Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) y nombramiento;

Los Promoventes son responsables de la autenticidad y veracidad de la información y documentación, proporcionada a través del SINATEC, pues cuando se envíen al SINATEC empleando la FIEL del Promovente o de quien actué en su nombre y representación, se considerarán presentadas formalmente ante la autoridad.

La Secretaría se reserva el derecho de solicitar a los Usuarios la presentación en original de los documentos que considere necesarios para la acreditación de la persona física o moral que realiza el trámite, así como de cualquier otro documento relacionado con el trámite.

- III. Cuando los Promoventes registren su información y documentación de identificación a través del SINATEC, recibirán el acuse con el sello digital de la Secretaría, que es el mensaje electrónico con el que se demuestra que el documento fue recibido en la Dependencia en la fecha que se consigne en el acuse de recibo mencionado.

La recepción del acuse a que se refiere el párrafo anterior, no implica de manera alguna el otorgamiento de la autorización o concesión de cualquier trámite solicitado en la Secretaría.

El Promovente recibirá un correo electrónico con las instrucciones de activación de Usuario (RFC, CURP y contraseña).

A partir de ese momento, adquiere la calidad de Usuario para poder ingresar al sistema para el ingreso, evaluación y resolución de manifestaciones de impacto ambiental en forma electrónica (MIA-E).

- IV. El Usuario accederá nuevamente al SINATEC para seleccionar el trámite que pretende realizar en términos de lo previsto en la Condición Tercera y debe incorporar la información y documentación relativa al pago de derechos y a la declaración bajo protesta de decir verdad de quien(es) elaboraron la manifestación de impacto ambiental, de conformidad con los artículos 35 Bis 1 de la LGEEPA y 36 de su Reglamento en materia de EIA.
- V. Cuando el Usuario requiera cambiar la dirección de correo electrónico que registró para recibir notificaciones, registrará dicho cambio a través del SINATEC. Las modificaciones surtirán efecto al día siguiente hábil en el acuse de para tal efecto emita SINATEC.

**TERCERA.** Acceso al sistema para el ingreso, evaluación y resolución de manifestaciones de impacto ambiental y trámites derivados en forma electrónica (MIA-E).

Los Usuarios registrados en SINATEC, de acuerdo a lo estipulado en los presentes Términos y Condiciones, podrán ingresar al Sistema para el Ingreso, Evaluación y Resolución de Manifestaciones de Impacto Ambiental y Trámites derivados en Forma Electrónica (MIA-E), para la realización de los siguientes trámites:

- I. **SEMARNAT-04-001.** Recepción, evaluación y resolución del Informe Preventivo.
- II. **SEMARNAT-04-002-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- III. **SEMARNAT-04-002-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- IV. **SEMARNAT-04-003-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- V. **SEMARNAT-04-003-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- VI. **SEMARNAT-04-006.** Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental.

**CUARTA.-** Para los efectos de la Condición Tercera, los Usuarios capturarán en el sistema los requisitos de información que, de conformidad con los artículos 6, párrafos tercero y cuarto, 11, 12 y 30 del REIA, correspondan al trámite que pretenda realizar. Asimismo, incorporará la versión electrónica y, de ser el caso, la digitalizada de los siguientes documentos:

- I. Para los trámites señalados en las fracciones II a V de la Condición Tercera:
  - a) Manifestación de impacto ambiental, de acuerdo a la modalidad que corresponda y un resumen de la misma, y
  - b) Estudio de riesgo ambiental (ERA), cuando se trate de actividades altamente riesgosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del REIA;
- II. Para el trámite señalado en la Fracción I de la Condición Tercera, el Informe Preventivo correspondiente;

- III. Para el trámite señalado en la fracción VI de la Condición Tercera, la documentación que sustente, en su caso, que la obra o actividad de que se trate, se ajusta a los supuestos del artículo 6 párrafos tercero y cuarto del REIA, o
- IV. La información requerida por la autoridad durante el procedimiento de evaluación del impacto ambiental.

La información y documentación se presentará en idioma español. Tratándose de documentación que se encuentre en idiomas distintos del español, deberán apegarse a lo dispuesto en los artículos 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Iniciado el procedimiento de evaluación del proyecto de que se trate, cualquier documento que el Usuario pretenda incorporar al sistema, deberá firmarlo electrónicamente, utilizando el número de bitácora asignado por el SINATEC, cuando ingresó el trámite.

#### **QUINTA.- PROCEDIMIENTO.**

- I. **Firma de los actos administrativos en el PEIA.** La firma de los requerimientos, solicitudes de información, documentación, resoluciones definitivas y en general los actos administrativos que se emitan serán suscritos con la FIEL que corresponda a los titulares de las unidades administrativas competentes.

- II. **Notificaciones.**

Los requerimientos, solicitudes de documentos y las resoluciones definitivas derivadas del PEIA, se notificarán a través de SINATEC en días y horas hábiles, conforme a los artículos 2 y 28 de la LFPA y surtirán efectos el día en que se hubieren realizado; en el entendido de que la notificación deberá efectuarse en el plazo máximo de diez días a partir de la emisión de la resolución o del acto a notificarse.

Una vez que se ha enviado un oficio al solicitante, SINATEC emitirá un aviso sobre la existencia de un documento electrónico para que el Usuario pueda darse por notificado, lo cual sucederá cuando el Usuario acceda a la notificación correspondiente.

Al aceptar las presentes Condiciones de Uso el Promovente o Usuario se obliga a consultar por lo menos dos veces a la semana su bandeja de notificaciones en el SINATEC y, del mismo, modo está obligado de notificarse a través del SINATEC, considerando los avisos de disponibilidad de notificación que al efecto le sean enviados, para lo cual deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

- III. **Términos y plazos.**

Los plazos para que los Promoventes desahoguen los requerimientos, solicitudes de información faltante, información adicional, etc., comenzarán a correr a partir del día siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación respectiva.

Los trámites, servicios, transacciones o movimientos que se realicen después de las dieciocho horas o en días inhábiles, se considerarán realizados al día hábil siguiente.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor derivados de la operación de sistema no puede enviar o no se pueda recibir información para que el Promovente desahogue un requerimiento encontrándose en la fecha límite para el desahogo, el término para tal efecto se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a aquel en que se haya restablecido el sistema; para lo cual el sistema emitirá una alerta informando al Promovente que sistema ha sido reestablecido; reanudando así el plazo para desahogar el requerimiento.

Para el cómputo de plazos para que la autoridad conteste, comenzarán a correr al día hábil inmediato siguiente al ingreso de la promoción correspondiente.

- IV. **Requerimientos de la autoridad.**

- a) **Información faltante:** Cuando un trámite ingresado de manera electrónica no cumpla con los requisitos, la Secretaría, podrá prevenir al Promovente para que subsane la omisión dentro de los plazos correspondientes. Para tal efecto emitirá el oficio de prevención en el que se

señalarán el o los requisitos faltantes, así como el plazo para subsanarlos a través del mismo Sistema. Dicho oficio en su versión electrónica será autenticado con la FIEL del Titular de la Unidad Administrativa responsable del PEIA. La emisión de dicho oficio de prevención suspenderá los plazos del Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental.

Cuando el Usuario no exhiba, antes de la integración del expediente, la publicación del extracto del proyecto que someta al PEIA, en términos de lo dispuesto en el artículo 34, fracción I, de la LGEEPA.

La consecuencia de no desahogar los requerimientos anteriores, será el desechamiento del trámite.

- b)** Cuando la Secretaría considere necesario que se aclare, rectifique o amplíe el contenido de la MIA presentada por el Promovente, solicitará éste información adicional, conforme a los artículos 35 bis de la LGEEPA y 22 de su REIA, por lo que se suspenderá el plazo que restare para emitir la resolución, en el entendido que, en ningún caso la suspensión podrá exceder el plazo de sesenta días, contados a partir de que ésta sea declarada por la Secretaría, y siempre y cuando sea entregada la información requerida. En dicho requerimiento se apercibirá al Promovente o Usuario que de transcurrir el plazo otorgado para el desahogo del requerimiento a que se refiere el presente inciso, sin que presente la información o documentación solicitada, iniciará el término para que opere la caducidad del procedimiento.

El Promovente, a través del sistema MIA-E podrá capturar la información adicional requiera, para lo cual dispondrá de un plazo de sesenta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del requerimiento de información adicional, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 bis de la LGEEPA y 22 del REIA.

Transcurrido el plazo otorgado por la autoridad, para presentar la información adicional por parte del Promovente, iniciará el término para que opere la caducidad del procedimiento y, concluido éste, la MIA-E emitirá la resolución de caducidad que suscribirá con su FIEL el Titular de la Unidad Administrativa Responsable y se notificará al Usuario en los términos señalados en la fracción II de la Condición Quinta que antecede.

## **V. Integración del expediente.**

**V.1.** La Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la LGEEPA y 21 de su REIA, en relación con los diversos 13 y 15 de la LFEA, integrará un Expediente Electrónico del trámite, que incluirá la información y documentación proporcionada y firmada por el Usuario, así como todos los actos administrativos emitidos por la autoridad firmados electrónicamente.

Para mantener la información reservada, el Promovente deberá identificar los derechos de propiedad industrial y datos comerciales confidenciales en los que sustente su solicitud.

**V.2.** Si durante el PEIA, se presentan documentos que no tengan otra forma de presentación que la impresa, la Secretaría integrará un expediente en forma impresa y una versión digital de cada documento deberá integrarse al expediente electrónico, ajustándose a lo siguiente:

- a)** Los documentos originales que el Promovente ingrese en forma impresa, como es la publicación del extracto del proyecto en un periódico de amplia circulación o algún otro documento, el aviso de desistimiento cualquier otro que no pueda ingresarse a través del SINATEC, deberán ser digitalizados e integrados al expediente electrónico, indicando que los originales serán integrados en un expediente físico.
- b)** Los documentos impresos ingresados por terceros (ciudadanos, instituciones, asociaciones, autoridades judiciales, etc.) que estén relacionados con el PEIA, serán recibidos y digitalizados en la Secretaría y turnados para su atención de conformidad con los procedimientos vigentes e incorporados al expediente físico y una copia digital al expediente electrónico.

**V.3.** Una vez realizada la publicación del extracto del proyecto a que se refiere el artículo 34, fracción I, de la LGEEPA, el Promovente deberá registrar a través del SINATEC la fecha de publicación, además de adjuntar una copia digital de dicho documento, misma que será firmada electrónicamente e integrada al expediente correspondiente.

**V.4.** Iniciado el trámite de evaluación, la Secretaría deberá ir agregando al expediente electrónico, además de lo establecido en el Artículo 26 del REIA, una versión digital de los siguientes:

- a) La información adicional que se genere;
- b) Las opiniones técnicas que se hubiesen solicitado (incluye los oficios de solicitud como las respuestas que se reciban);
- c) Los oficios de notificación a estados y municipios y, en su caso, sus respuestas;
- d) Los comentarios y observaciones que realicen los interesados en el proceso de consulta pública, además de los escritos de solicitud de consulta pública y los oficios de respuesta; así como el extracto del proyecto que durante dicho proceso se haya publicado y el acta circunstanciada de la reunión pública de información;
- e) La resolución;
- f) Las garantías otorgadas, y
- g) Las modificaciones al proyecto que se hubieren realizado.

## **VI. Consulta Pública**

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Secretaría pondrá a disposición del público para su consulta, las manifestaciones de impacto ambiental ingresadas en formato electrónico en el portal de internet, en la siguiente dirección: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite> a través de la cual, cualquier persona podrá consultar las manifestaciones de impacto ambiental ingresando con la clave del proyecto que se publiquen en la Separata de la Gaceta Ecológica.

Las solicitudes de consulta pública que se reciban por parte de cualquier ciudadano, en los términos de lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, deberán ser incorporadas al expediente físico y una versión digitalizada de éste en el expediente electrónico del trámite a que se refieran.

De conformidad con lo señalado en el primer párrafo del artículo 41 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, la Secretaría notificará al interesado que solicitó la consulta pública, a través de un oficio firmado por el Titular de la Unidad Administrativa competente, su determinación de dar o no inicio a la consulta pública. Los acuses obtenidos de dichas notificaciones se integrarán al expediente físico y una versión digitalizada en el expediente electrónico del trámite.

En su caso, la Secretaría mediante oficio firmado por el Titular de la Unidad Administrativa competente, notificará al Promovente a través del SINATEC, su determinación de dar inicio al proceso de consulta pública, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 41 del REIA.

Conforme a lo establecido en la fracción III del artículo 41 del REIA, las observaciones y propuestas que se reciban durante el proceso de consulta pública, en forma electrónica serán integradas por la propia MIA-E al expediente electrónico del trámite y las que se reciban en forma impresa serán digitalizadas por la Secretaría e integradas al expediente electrónico y los originales a un expediente físico, en términos del apartado IV.2 de las presentes Condiciones de Uso.

## **VII. Modificaciones al proyecto durante el procedimiento de evaluación del impacto ambiental.**

El Usuario podrá hacer del conocimiento de la autoridad las modificaciones que pretenda realizar al proyecto, una vez que haya iniciado el procedimiento de evaluación correspondiente para que ésta, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del REIA, en un plazo de diez días:

- a) Solicite información adicional para evaluar los efectos al ambiente derivados de tales modificaciones, cuando éstas no sean significativas, caso en el cual se procederá conforme a lo señalado en la Condición Quinta, fracción IV, inciso b), o
- b) Requiera la presentación de una nueva MIA, cuando las modificaciones propuestas puedan causar desequilibrios ecológicos, daños a la salud, o causar impactos acumulativos o sinérgicos.